



# Asamblea General

Septuagésimo cuarto período de sesiones

**29<sup>a</sup>** sesión plenaria

Viernes 8 de noviembre de 2019, a las 10.00 horas

Nueva York

*Documentos oficiales*

*Presidente:* Sr. Muhammad-Bande ..... (Nigeria)

*Se abre la sesión a las 10.05 horas.*

## Tema 115 del programa (continuación)

### Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

#### a) Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

##### Informe de la Quinta Comisión (A/74/482/Add.1)

**El Presidente** (*habla en inglés*): En el párrafo 6 de su informe, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que nombre a las siguientes personas miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto por un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2020: Sr. Patrick A. Chuasoto (Filipinas), Sr. Udo Klaus Fenchel (Alemania), Sr. Olivio Fermín (República Dominicana), Sr. Marcel Jullier (Suiza), Sr. Takeshi Matsunaga (Japón) y Sr. Ye Xuenong (China).

¿Puedo considerar que la Asamblea desea nombrar a las personas que acabo de mencionar miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto por un mandato de tres años, que comenzará el 1 de enero de 2020?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema a) del tema 115 del programa?

*Así queda acordado.*

#### b) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas

##### Informe de la Quinta Comisión (A/74/525)

**El Presidente** (*habla en inglés*): En el párrafo 4 de su informe, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que nombre a las siguientes personas miembros de la Comisión de Cuotas por un mandato de tres años, que comenzará el 1 de enero de 2020: Sr. Cheikh Tidiane Dème (Senegal), Sr. Gordon Eckersley (Australia), Sr. Bernardo Greiver del Hoyo (Uruguay), Sr. Ugo Sessi (Italia) y Sr. Alejandro Torres Lépori (Argentina).

¿Puedo considerar que la Asamblea desea nombrar a las personas que acabo de mencionar miembros de la Comisión de Cuotas por un mandato de tres años, que comenzará el 1 de enero de 2020?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Como se indica en el informe de la Comisión, el nombramiento para ocupar la plaza vacante a partir del 1 de enero de 2020 ha sido pospuesto para una fecha posterior.

La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del subtema b) del tema 115 del programa.

#### c) Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones

##### Informe de la Quinta Comisión (A/74/524)

**El Presidente** (*habla en inglés*): En el párrafo 4 a) de su informe, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que confirme la renovación del nombramiento

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



por el Secretario General de los Sres. Simon Jiang (China), Achim Kassow (Alemania) y Michael S. Klein (Estados Unidos de América) y de la Sra. Luciane Ribeiro (Brasil) como miembros ordinarios del Comité de Inversiones por un mandato de tres años, que comenzaría el 1 de enero de 2020.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea confirmar la renovación del nombramiento por el Secretario General de los Sres. Simon Jiang, Achim Kassow y Michael S. Klein y de la Sra. Luciane Ribeiro como miembros ordinarios del Comité de Inversiones por un mandato de tres años, que comenzaría el 1 de enero de 2020?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): En el párrafo 4 b) del mismo informe, la Quinta Comisión también recomienda a la Asamblea General que confirme la renovación del nombramiento por el Secretario General del Sr. Madhav Dhar (India) como miembro ordinario y Presidente del Comité de Inversiones por un mandato de un año, que comenzaría el 1 de enero de 2020.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea confirmar la renovación del nombramiento por el Secretario General del Sr. Madhav Dhar como miembro ordinario y Presidente del Comité de Inversiones por un mandato de un año, que comenzaría el 1 de enero de 2020?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): En el párrafo 4 c) del mismo informe, la Quinta Comisión también recomienda a la Asamblea General que confirme la renovación del nombramiento por el Secretario General de los Sres. Tay Lim Hock (Singapur), Abel Moffat Sithole (Sudáfrica) y Macky Tall (Canadá) y de la Sra. Katina Stefanova (Bulgaria) como miembros *ad hoc* del Comité de Inversiones por un mandato de un año, que comenzaría el 1 de enero de 2020.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea confirmar la renovación del nombramiento por el Secretario General de los Sres. Tay Lim Hock, Abel Moffat Sithole y Macky Tall y de la Sra. Katina Stefanova como miembros *ad hoc* del Comité de Inversiones por un mandato de un año, que comenzaría el 1 de enero de 2020?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Como se indica en el informe de la Comisión, el nombramiento de las tres vacantes restantes de miembros ordinarios que se producirán a partir del 1 de enero de 2020 se ha aplazado a una fecha posterior.

La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del subtema c) del tema 115 del programa.

#### **d) Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores**

##### **Informe de la Quinta Comisión (A/74/526)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): En el párrafo 6 de su informe, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que nombre a la Auditora General de la Oficina Nacional de Auditoría de China miembro de la Junta de Auditores para un mandato de seis años, que comenzaría el 1 de julio de 2020.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea nombrar a la Auditora General de la Oficina Nacional de Auditoría de China miembro de la Junta de Auditores para un mandato de seis años, que comenzaría el 1 de julio de 2020?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del subtema d) del tema 115 del programa?

*Así queda acordado.*

#### **e) Nombramiento de miembros del Comité Asesor de Auditoría Independiente**

##### **Informe de la Quinta Comisión (A/74/527)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): En el párrafo 4 de su informe, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que nombre a la Sra. Dorothy Bradley (Belize) y al Sr. Anton Kosyanenko (Federación de Rusia) miembros del Comité Asesor de Auditoría Independiente por un mandato de tres años, que comenzaría el 1 de enero de 2020.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea nombrar a la Sra. Dorothy Bradley y al Sr. Anton Kosyanenko miembros del Comité Asesor de Auditoría Independiente por un mandato de tres años, que comenzaría el 1 de enero de 2020?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Como se indica en el informe de la Comisión, el nombramiento de la vacante restante que se producirá a partir del 1 de enero de 2020 se ha aplazado a una fecha posterior.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del subtema e) del tema 115 del programa y todos los informes de la Quinta Comisión que tiene hoy ante sí.

## Temas del programa 120 y 121 (continuación)

### Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas

#### Revitalización de la labor de la Asamblea General

**El Presidente** (*habla en inglés*): Ahora que nos acercamos al 75° aniversario de las Naciones Unidas, todos tenemos la obligación de velar por que la Organización esté en condiciones de cumplir su cometido. Esto es especialmente pertinente para la Asamblea General, como órgano principal de las Naciones Unidas y el órgano intergubernamental más representativo y democrático del mundo. Las probabilidades de lograr resolver los problemas comunes son más altas si tenemos unas Naciones Unidas fuertes. El fortalecimiento de la Asamblea General, en este sentido, es esencial para asegurar la pertinencia y la eficacia de las Naciones Unidas. Tenemos que fortalecer la Asamblea General para cumplir nuestro compromiso conjunto de servir a los pueblos del mundo.

En el debate general se contó con la activa participación de los Estados Miembros al más alto nivel. La participación en el debate general, las reuniones de alto nivel y las actividades paralelas demuestran que las Naciones Unidas siguen siendo el foro más importante para la colaboración multilateral. Sin embargo, también debemos hacer autocrítica y mejorar la forma en que llevamos a cabo nuestra labor. Hay mucho margen de mejora.

Es fundamental aplicar las resoluciones existentes sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General mientras seguimos buscando la manera de mejorar su eficiencia. En este sentido, el 21 de octubre me dirigí por escrito a todos los Estados Miembros para exponer la necesidad de mejorar las sinergias y la coherencia resolviendo las lagunas, superposiciones y duplicaciones que se detecten en el programa de la Asamblea General. Esto es especialmente pertinente en relación con la Segunda y la Tercera Comisiones y el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios. Además, recordé a las delegaciones su compromiso de limitar el número de reuniones de alto nivel y actos paralelos, en particular los celebrados paralelamente al debate general. Esto es en reconocimiento del aumento del número de nuevas iniciativas y actividades en las distintas comisiones principales. Teniendo en cuenta la situación financiera actual de la Organización, lo prudente sería que racionalizásemos sus actividades.

Deseo subrayar que con el cumplimiento de la resolución 73/341, nuestros trabajos podrán centrarse en

el tema del 75° aniversario de las Naciones Unidas: “El futuro que queremos, las Naciones Unidas que necesitamos: reafirmación de nuestro compromiso colectivo con el multilateralismo”. El debate general sigue siendo una fecha clave en los calendarios de los Jefes de Estado y de Gobierno; no debemos desviar la atención de esta importantísima plataforma del multilateralismo. Me complace que los miembros de la Mesa sean de la misma opinión. Continuaré colaborando la Mesa durante el período de sesiones a fin de estudiar la forma de mejorar y racionalizar nuestros trabajos.

En ese sentido, quisiera decir que el Grupo de los Estados de África también ha expresado su acuerdo sobre esa cuestión. Espero que otros hagan lo mismo y sigan haciendo lo que sea necesario. Doy las gracias al Grupo por sus aportaciones e invito a todos los Estados Miembros a que compartan sus opiniones sobre la mejor manera de perfeccionar los métodos de trabajo y la eficacia de la labor de la Asamblea General.

Para garantizar un diálogo abierto con todos los Estados Miembros, voy a continuar con la práctica de celebrar diálogos matutinos. Espero con interés colaborar con todos los Representantes Permanentes y los asociados pertinentes a fin de hacer avanzar la labor de la Asamblea General.

Cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de aumentar la eficacia de nuestra labor. Durante mi Presidencia, me esforzaré por aprovechar las oportunidades que brindan aquellos acontecimientos que ya tienen la finalidad de promover mis prioridades para el período de sesiones, que son la paz y la seguridad mediante la prevención de conflictos, la erradicación de la pobreza y del hambre, la acción climática, la educación de calidad y la inclusión.

A medida que emprendemos el decenio de la acción y el cumplimiento, debemos mantener ese impulso, que determinará el destino de las generaciones actuales y futuras y de nuestro planeta. En la resolución 73/341 se nos encomienda, como órgano, la responsabilidad de armonizar los programas de todas las Comisiones de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Es fundamental dar seguimiento a las consultas anteriores y sacar buen provecho de los esfuerzos del septuagésimo tercer período de sesiones, en particular la correlación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los criterios establecidos para definir las superposiciones y las lagunas. Pronto nombraré a cofacilitadores para el proceso de alineación del programa.

Me complace anunciar que he nombrado a la Representante Permanente de Ghana, Excma. Sra. Martha Ama Akyaa Pobee, y he vuelto a nombrar al Representante Permanente de Eslovaquia, Excmo. Sr. Michal Mlynár, Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General para el septuagésimo cuarto período de sesiones. Espero con interés colaborar con ellos y con todos los Estados Miembros en las numerosas cuestiones fundamentales que el Grupo de Trabajo examinará durante este período de sesiones.

En el contexto del fortalecimiento de la rendición de cuentas, la transparencia y la memoria institucional de mi Oficina, estoy aplicando las mejores prácticas heredadas de mis predecesores. Sigo colaborando con los responsables de otros órganos de las Naciones Unidas. Me atenderé a la ética de la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General. Doy las gracias a todos los Estados Miembros que han ayudado a mi Oficina mediante contribuciones o adscripción de personal. Ese apoyo es fundamental para que el septuagésimo cuarto período de sesiones tenga un resultado satisfactorio.

De hecho, la movilización de recursos es esencial para fortalecer no solo la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General, sino también la propia Asamblea General. Con ese fin, exhorto a los Estados Miembros a que respalden la propuesta del Secretario General de obtener un puesto en la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General para los períodos de sesiones futuros. Una movilización de recursos adecuada y sostenible proporcionaría continuidad y una transición sin tropiezos para los sucesivos Presidentes.

Hago un llamamiento a todas las delegaciones en este momento histórico para que vuelvan a comprometerse con los ideales de los fundadores de la Organización. Ahora que nos acercamos al 75° aniversario de las Naciones Unidas, ha llegado el momento de galvanizar la acción multilateral en la revitalización de nuestra labor a fin de garantizar un mundo mejor.

**Sr. Srivihok** (Tailandia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), integrada por los diez Estados miembros siguientes: Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Viet Nam y mi propio país, Tailandia.

La ASEAN hace suya la declaración que formulará el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Ante todo, la ASEAN desea felicitar a los Copresidentes del anterior período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, la Embajadora Sima Sami Bahous, de Jordania, y el Embajador Michal Mlynár, de Eslovaquia, por su hábil liderazgo al orientar el período de sesiones hacia un resultado satisfactorio con transparencia y apertura. La ASEAN también felicita a la Embajadora Martha Ama Akyaa Pobee, de Ghana, por su nombramiento y al Embajador Mlynár por su nuevo nombramiento como Copresidentes en el actual período de sesiones. Confiamos en que dirigirán el proceso con acierto.

La ASEAN considera que la revitalización de la labor de la Asamblea General sigue siendo importante. Hace que la gobernanza mundial sea más receptiva y que la Asamblea General sea un instrumento más eficaz y eficiente para alcanzar nuestras prioridades y aspiraciones compartidas. La revitalización es también un componente imprescindible y esencial de la reforma general de las Naciones Unidas, lo que contribuye a nuestros esfuerzos actuales por fortalecer el multilateralismo.

La ASEAN acoge con beneplácito los progresos realizados en el período de sesiones anterior, como se refleja en la resolución 73/341, aprobada por consenso el 12 de septiembre. La aprobación por consenso demostró la determinación y el compromiso de los Estados Miembros de lograr juntos una Asamblea General más fuerte, eficiente y eficaz. La ASEAN también considera que el proyecto de resolución de este año, que se ha optimizado y es más conciso, proporcionará una buena base para llevar adelante nuestros debates y determinar soluciones prácticas con objeto de revitalizar la Asamblea General durante este período de sesiones. En ese sentido, la ASEAN quisiera destacar los siguientes aspectos de los cuatro grupos temáticos de este importante proceso.

En primer lugar, con respecto a la función y la autoridad de la Asamblea General, la ASEAN reitera la necesidad de que todos los Estados Miembros sigan colaborando para continuar fortaleciendo la función de la Asamblea General como principal órgano deliberativo, normativo y representativo de las Naciones Unidas. Respaldamos la función de la Presidencia de la Asamblea General de reforzar la sinergia y la coherencia y de mejorar la coordinación entre la labor de la Asamblea y la de los demás órganos principales de las Naciones Unidas. La ASEAN agradece los esfuerzos del Presidente a ese respecto, en particular las actualizaciones periódicas a los Estados Miembros sobre los resultados de sus reuniones con los Presidentes del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social.

En segundo lugar, en cuanto a los métodos de trabajo, los progresos en esa esfera tienen una repercusión directa y amplia en la eficiencia, la eficacia y la transparencia de la Asamblea General a la hora de desempeñar sus funciones. La ASEAN también considera que la armonización de la labor de la Asamblea General con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es pertinente para la revitalización de la Asamblea. Reiteramos la necesidad de hallar soluciones tangibles para subsanar las deficiencias, la superposición y la duplicación de los temas del programa en caso de que las haya, así como de velar por que la labor de la Asamblea General contribuya a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en su totalidad.

En tercer lugar, sobre la selección y el nombramiento del Secretario General y otros jefes ejecutivos, la ASEAN acoge con beneplácito la decisión de la Asamblea General de actualizar el juramento del Secretario General electo. También reiteramos la necesidad de garantizar una selección abierta y transparente del mejor candidato para ese importante cargo. Por lo tanto, la resolución 73/341 debe aplicarse escrupulosamente. Además, alentamos a que la mejora del proceso de selección y nombramiento del Secretario General se extienda también a la selección de todos los demás jefes ejecutivos, teniendo en cuenta el equilibrio de género y geográfico.

En cuarto y último lugar, respecto del fortalecimiento de la memoria institucional de la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General, la ASEAN alienta que se continúe con el informe de traspaso de funciones, que será útil no solo al Presidente electo, sino también a los Estados Miembros, en particular durante el período de transición. También acogemos con beneplácito la convocación del diálogo interactivo entre los Estados Miembros y los candidatos para asegurar que las elecciones para ese cargo sumamente importante tengan lugar en un clima de rendición de cuentas e inclusividad.

Como organización regional que cree firmemente en el multilateralismo y la labor de las Naciones Unidas, la ASEAN reitera su apoyo constante a la promoción del programa de revitalización de la labor de la Asamblea General. La ocasión que marca el próximo año el 75° aniversario de las Naciones Unidas será una buena oportunidad para seguir mejorando nuestros esfuerzos en ese sentido. La ASEAN está dispuesta a colaborar con todos los Estados Miembros y apoyará la labor bajo la dirección del Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones. Ese será nuestro objetivo común: hacer la Asamblea General más eficaz, eficiente y responsable en atención a las necesidades de los ciudadanos del mundo.

**Sr. Lauber** (Suiza) (*habla en inglés*): Me complace hacer uso de la palabra en nombre de los miembros del Grupo contra la corrupción y en pro de la transparencia: Austria, Chile, Costa Rica, Dinamarca, Estonia, Finlandia, el Gabón, Ghana, Hungría, Irlanda, Jordania, Liechtenstein, Luxemburgo, Maldivas, Nueva Zelandia, Noruega, Papua Nueva Guinea, el Perú, Portugal, Rwanda, la Arabia Saudita, Eslovenia, Suecia, el Uruguay y mi propio país, Suiza. El Grupo promueve unas Naciones Unidas más transparentes y eficaces. Consideramos que el proceso de revitalización de la labor de la Asamblea General constituye una vía importante para lograr ese objetivo. En consecuencia, quisiera darle las gracias, Sr. Presidente, por haber convocado la importante sesión plenaria de hoy.

Acogemos con beneplácito la aprobación de la resolución 73/341, relativa a la revitalización de la labor de la Asamblea General, y quisiéramos dar las gracias a los Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, a la Representante Permanente de Jordania, Excma. Sra. Sima Sami Bahous, y al Representante Permanente de Eslovaquia, Excmo. Sr. Michal Mlynár, por su excelente labor y dedicación en la dirección del proceso durante el septuagésimo tercer período de sesiones. También acogemos con beneplácito el nombramiento como nuevo Copresidente de la Representante Permanente de Ghana, Excma. Sra. Martha Pobebe, y la renovación del nombramiento del Representante Permanente de Eslovaquia, Excmo. Sr. Michal Mlynár. Les damos las gracias sinceramente por asumir esta tarea y les deseamos todo lo mejor.

El Grupo concede especial importancia a los procesos de selección y nombramientos transparentes e inclusivos para el puesto de Secretario General y otros jefes ejecutivos. Por consiguiente, acogemos con beneplácito los avances logrados en la resolución 73/341, en el marco de este grupo temático. Si bien lamentamos que no pudimos encontrar una formulación consensuada sobre el proceso de lecciones aprendidas de la selección más reciente y realmente histórica del Secretario General, acogemos con agrado el compromiso contraído por la Asamblea General de consolidar los avances logrados en las resoluciones pertinentes y estudiar posibles medidas para seguir mejorando el proceso.

Como se establece explícitamente en la resolución 73/341, debemos proseguir el examen de medios innovadores para mejorar el proceso de selección y nombramiento del Secretario General, guiándonos por los principios de transparencia e inclusividad, especialmente en

el caso de que el titular del puesto de Secretario General decida presentarse para ser reelegido. A ese respecto, las deliberaciones durante ese período de sesiones llegaron en un momento crucial, y esperamos con interés aprovechar los avances de la resolución 73/341. De manera más general, el Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia sigue comprometido a fortalecer el proceso de revitalización y espera con interés trabajar de consuno durante el período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial el próximo año.

A pesar de las diferencias de posición entre los Estados Miembros y los grupos de Estados, el debate constructivo en el marco de este Grupo de Trabajo ha permitido mantener un consenso firme sobre esa importante resolución. Cabe destacar eso, ya que observamos una disminución en las resoluciones aprobadas por consenso durante el período de sesiones anterior. Hasta la fecha, el actual período de sesiones ha confirmado esa tendencia, así como el aumento de las dificultades de procedimiento. El nivel sin precedentes alcanzado por la crisis de liquidez es otro motivo de preocupación legítimo para la Asamblea General, toda vez que el pago íntegro y puntual de las cuotas al presupuesto de las Naciones Unidas es una obligación jurídica de todos los Estados Miembros.

Todas esas novedades afectan directamente a la labor y el funcionamiento de la Asamblea General y la Secretaría y socavan la firmeza, la agilidad y la resiliencia de las Naciones Unidas que el Grupo y los Miembros en general se esfuerzan por defender. En vista de esos retos, el Grupo sigue decidido a hacer una contribución concreta a un multilateralismo reforzado en el que las Naciones Unidas desempeñen un papel central. En la Asamblea General, aprovecharemos los avances del Grupo de Trabajo y, en la labor cotidiana de la Asamblea General y sus órganos, seguimos colaborando constructivamente en todas las negociaciones y los debates pertinentes a fin de promover unas Naciones Unidas más transparentes y eficientes.

En cuanto al Consejo de Seguridad, seguiremos tratando de promover el Código de Conducta para la respuesta del Consejo de Seguridad en casos de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, que actualmente cuenta con el apoyo de 121 Estados, como norma mínima para los candidatos al Consejo de Seguridad, e invocando el Código en las situaciones pertinentes.

Por último, esperamos con interés los actos de conmemoración del 75° aniversario de las Naciones Unidas el próximo año y la campaña de movilización

lanzada por el Secretario General como oportunidades para fomentar la inclusión y la participación de todas las partes interesadas para mejorar la labor de las Naciones Unidas y el fortalecimiento de los principios del multilateralismo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Unión Europea.

**Sr. Gonzato** (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Hacen suya esta declaración Macedonia del Norte, Montenegro y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial, así como Ucrania, la República de Moldova y Georgia.

Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado hoy el primer debate conjunto durante el septuagésimo cuarto período de sesiones sobre los temas “Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas” y “Revitalización de la labor de la Asamblea General”. La cuestión ha sido objeto de una atención cada vez mayor a lo largo de los años, y con razón. La revitalización de la labor de la Asamblea General está claramente interrelacionada con la reforma general de las Naciones Unidas encaminada a hacer que la Organización sea más eficaz, más eficiente y esté en mejores condiciones de responder a los retos de hoy y de mañana. Estimamos que, como único órgano intergubernamental de composición universal y habida cuenta de su mandato amplio con responsabilidades de gran alcance, la Asamblea General tiene un papel fundamental que desempeñar para dar respuesta a los desafíos mundiales. Debemos trabajar mejor en la racionalización de nuestra labor, incluido el establecimiento de nuevas prioridades y la eliminación de superposiciones cuando sea necesario. La actual crisis de liquidez pone de relieve aún más la urgencia de hacer frente a esa necesidad.

La Unión Europea y sus Estados miembros mantienen su determinación de revitalizar y respaldar los esfuerzos encaminados a reforzar el papel y la autoridad de la Asamblea General, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes, y en consonancia con los niveles presupuestarios convenidos. Colectivamente, hemos hecho progresos considerables hacia ese objetivo. Prueba de ello es la aprobación, el 12 de septiembre, de la resolución 73/341, relativa a la revitalización de la labor de la Asamblea General.

Quisiera aprovechar la ocasión para felicitar a los Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial,

la Representante Permanente de Jordania, Excm. Sra. Sima Sami Bahous, y el Representante Permanente de Eslovaquia, Excmo. Sr. Michal Mlynár, por su excelente labor y dedicación para dirigir el proceso durante el anterior período de sesiones. También quisiera ofrecer el mismo apoyo y colaboración constructiva a la recién nombrada Copresidenta del Grupo de Trabajo Especial, la Representante Permanente de Ghana, Excm. Sra. Martha Pobee, y felicitar al Representante Permanente de Eslovaquia, Sr. Michal Mlynár, por la renovación de su nombramiento. Pueden contar con nuestro apoyo para seguir cumpliendo el objetivo de lograr que la Asamblea General sea más eficiente y eficaz.

Las recientes resoluciones, en particular la resolución 73/341, relativa a la revitalización de la labor de la Asamblea General, han hecho importantes contribuciones con ese fin e intensifican los esfuerzos encaminados a aumentar las sinergias y la coherencia a la hora de abordar las deficiencias, la superposición y la duplicación en las agendas de la Asamblea General y limitar el número de actividades paralelas durante la semana de alto nivel. Acogemos con gran beneplácito los esfuerzos constructivos realizados por las delegaciones para lograr consenso, que debe preservarse.

Dicho esto, la Unión Europea y sus Estados miembros lamentan que las propuestas más ambiciosas formuladas durante la última ronda de negociaciones no hayan contado con la aprobación de todos. Consideramos que persiste la necesidad de racionalizar aún más la labor y los métodos de trabajo de la Asamblea General, en particular para armonizarla mejor con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como para garantizar la participación activa de la sociedad civil. Esta última es una prioridad clave para la Unión Europea y sus Estados miembros, sobre todo a la luz del 75° aniversario de las Naciones Unidas el próximo año. Esta conmemoración brindará una oportunidad singular para fomentar la inclusión y la participación de todas las partes interesadas para construir un multilateralismo más eficaz, basado en el fortalecimiento de las Naciones Unidas.

Para concluir, permítaseme reiterar la gran importancia que la Unión Europea y sus Estados miembros atribuyen a esta cuestión y nuestra disposición de continuar nuestros esfuerzos constructivos para mejorar el funcionamiento de la Asamblea General y las Naciones Unidas en su conjunto.

**Sr. Kapambwe (Zambia) (habla en inglés):** El Presidente del Grupo de los Estados de África durante este mes, el Representante Permanente de Túnez, Excmo.

Sr. Embajador Moncef Baati, me ha pedido hacer uso de la palabra en su nombre, y también del Grupo de los Estados de África, para abordar esta importante cuestión.

En primer lugar, quisiera darle las gracias, Sr. Presidente, por su carta de fecha 21 de octubre, que versaba sobre la cuestión de la revitalización de la labor de la Asamblea General. En segundo lugar, quisiera felicitar a dos colegas, de Ghana y Eslovaquia, la primera nombrada y el segundo renovado en el cargo, como Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General.

El Grupo de los Estados de África, al igual que el resto de los miembros de las Naciones Unidas, está muy preocupado por los efectos de la actual crisis de liquidez en la capacidad de las Naciones Unidas para ejecutar su mandato, y reafirma su compromiso de trabajar de manera constructiva para aumentar la eficiencia, la eficacia y la rendición de cuentas de las Naciones Unidas. En ese espíritu, el Grupo de los Estados de África desea presentar algunas observaciones en su contribución al debate en curso.

En primer lugar, el Grupo de los Estados de África considera que se necesita una definición más clara de lo que constituye una reunión de alto nivel y las restricciones apropiadas respecto del número de estas reuniones de alto nivel. Hay un refrán según el cual cuando todo es una prioridad, ya nada es prioridad. Por tanto, cuando todo es una reunión de alto nivel, ya nada es una reunión de alto nivel.

En segundo lugar, es necesario abordar la cuestión del número cada vez mayor de actos paralelos y reuniones de alto nivel convocados durante el debate general de la Asamblea General, que afectan a la participación efectiva de las delegaciones durante la semana de alto nivel. Muchos de nosotros procedemos de países pequeños con delegaciones muy pequeñas y nuestra participación se ve muy perjudicada cuando hay demasiadas reuniones que se celebran simultáneamente.

En tercer lugar, es preciso limitar el número de actos paralelos celebrados en el marco del debate general, en primer lugar, a fin de salvaguardar la primacía del debate general y, en segundo lugar, garantizar que nos brinden una oportunidad para que todos puedan participar en todas las reuniones importantes que se celebran en las Naciones Unidas. Creo que durante el último debate general, tuvimos cerca de 400 o más de 460 actos paralelos. Eso es insostenible.

En cuarto lugar, quisiera refirme a la periodicidad y la duración de las resoluciones de la Asamblea General.

En la actualidad, toda resolución es una resolución anual, pero también sabemos que hoy apenas hay diferencia entre la resolución del año pasado y la resolución de este año. Muchas veces, tras arduos debates, solo podíamos llegar a acuerdo sobre lo que denominamos lenguaje acordado el año anterior, lo que significa esencialmente que lo que todos estamos haciendo es cambiar el número de la resolución, no el contenido. Por tanto, es importante que examinemos la cuestión de la periodicidad.

Sé que el Grupo de los Estados de África ha sido uno de los que ya ha expresado su preocupación acerca de la necesidad de mantener la visibilidad de las resoluciones importantes, y hemos considerado que la resolución anual garantizaba esta visibilidad. Sin embargo, el Grupo de los Estados de África está dispuesto a considerar la bienalización, trienalización o incluso cuatrienalización de algunas de esas resoluciones, no tanto con el fin de sacrificar su visibilidad sino para permitir períodos de reflexión seria sobre el estado de su aplicación. La extensión de las resoluciones también suscita preocupación. Debemos comprender que todo el tiempo que se dedica a la elaboración de resoluciones extensas es un recurso valioso que podría emplearse para otros fines. En muchos casos, y en particular en los párrafos del preámbulo de nuestras resoluciones, lo único que hacemos es simplemente recordar resoluciones anteriores, lo cual sería más acertado hacer en uno o dos párrafos.

En quinto lugar, es importante trabajar para subsanar las deficiencias, las superposiciones y las duplicaciones cuando se detecten.

Sr. Presidente: Quisiéramos asegurarle que el Grupo de los Estados de África sigue decidido a contribuir al cumplimiento satisfactorio de su mandato y de todo el mandato de la Asamblea General. Consideramos que las propuestas que hemos formulado y que estamos dispuestos a elaborar durante las reuniones con los cofacilitadores y otros grupos regionales, contribuirán en gran medida a garantizar no solo que cumplamos con lo que se exige en nuestros mandatos, sino también que contemos con una Asamblea General y unas Naciones Unidas más orientadas a la acción.

**Sr. Mimouni** (Argelia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL), uno de los grupos interregionales más grandes, integrado por 120 Estados miembros.

Para comenzar, permítaseme decir que respetamos todo el protocolo ceremonial, incluidas las expresiones de agradecimiento a la Copresidenta saliente,

la Representante Permanente de Jordania, Sra. Sima Sami Bahous; al Copresidente reelegido, el Representante Permanente de Eslovaquia, Sr. Michal Mlynár; a la nueva Copresidenta, la Representante Permanente de Ghana, Sra. Martha Ama Akyaa Pobee, y al Presidente de la Asamblea General, Sr. Tijjani Muhammad-Bande.

Insistimos en que la revitalización de la labor de la Asamblea General es un componente fundamental de una reforma amplia de las Naciones Unidas. Una Asamblea General revitalizada podrá contribuir de forma significativa a fortalecer el sistema de las Naciones Unidas en general, mejorar la gobernanza internacional y potenciar el multilateralismo. Una evaluación exhaustiva del estado de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General y una clara determinación de las causas subyacentes a toda deficiencia en su aplicación son fundamentales para garantizar que podamos seguir eliminando progresivamente las restricciones que continúan impidiendo que el proceso de revitalización de la Asamblea alcance todo su potencial.

Suscribimos plenamente el tenor y el espíritu de las resoluciones de la Asamblea General pertinentes aprobadas por consenso, en particular la resolución 69/321, que constituyen las piedras angulares del actual proceso de reforma de las Naciones Unidas. En ese contexto, estamos firmemente convencidos de que la movilización de los recursos financieros necesarios, sobre todo con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, reviste una importancia fundamental. Hoy, queremos destacar los siguientes aspectos.

En primer lugar, con respecto a la selección y el nombramiento del Secretario General, el proceso debe continuar siendo transparente y democrático e incluir a todos los Estados Miembros a fin de permitir que la Asamblea General participe en él de manera eficaz y efectiva. El Movimiento de los Países No Alineados acoge con beneplácito la colaboración entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad para poner en marcha el proceso más reciente para la selección del Secretario General y distribuir información sobre los candidatos propuestos, y alienta a que se mejore la interacción entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General en todas las etapas del proceso para seguir aumentando la transparencia.

Si bien celebramos la firma de la carta conjunta por la cual los Presidentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad ponen en marcha de manera oficial el proceso, el Movimiento entiende claramente que, independientemente de la fase que se haya alcanzado

en la presentación de los candidatos, el nuevo procedimiento, como se estipula en dicha carta conjunta, seguirá representando el marco principal al que adherirse de forma estricta en futuros procesos de selección y nombramiento. Instamos a los Presidentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad a seguir celebrando reuniones oficiosas oportunas dedicadas a un intercambio de opiniones con los candidatos presentados por los Estados Miembros.

En este contexto, el Movimiento subraya la importancia de facilitar el proceso de selección y nombramiento para el cargo de Secretario General en el marco de unos plazos delimitados, sobre la base de la resolución 69/321, así como para la publicación de la mencionada carta conjunta sobre la presentación de candidatos, la conclusión de las audiencias de la Asamblea General para todos los candidatos y el proceso de selección del Consejo de Seguridad, seguido de la aprobación por parte de la Asamblea de una resolución sobre el nombramiento. El Movimiento hace un llamado a las Presidencias de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad para que trabajen en estrecha consulta con los Estados Miembros en relación con dichos plazos. Creemos firmemente que, con el fin de garantizar una transición fluida y eficaz, se debe nombrar al Secretario General cuanto antes y preferiblemente como mínimo un mes antes de la fecha de finalización del mandato del Secretario General saliente. Acogemos con beneplácito que el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General siga examinando todas las opciones relativas a la duración del nombramiento y la renovación del mandato del Secretario General.

El Movimiento de los Países No Alineados desea destacar el debate que se celebró en el Grupo de Trabajo Especial sobre la conveniencia de que el Consejo de Seguridad considere la posibilidad de presentar más de un candidato a la Asamblea General para futuros nombramientos del Secretario General. En ese sentido, insistimos en la necesidad de continuar nuestras útiles deliberaciones sobre el proceso de nombramiento. Somos partidarios de una mayor transparencia durante el proceso de selección y nombramiento e invitamos a la Presidencia del Consejo de Seguridad a anunciar los resultados de las votaciones oficiosas de manera oportuna, dando prioridad a los Estados Miembros. El Movimiento de los Países No Alineados subraya una vez más que no tiene la intención de cuestionar la confidencialidad del proceso de votaciones oficiosas.

También pedimos a la Dependencia Común de Inspección que incluya en su programa de trabajo la

preparación de análisis y recomendaciones sobre la selección y el nombramiento de los jefes ejecutivos y el personal directivo superior del sistema de las Naciones Unidas. Además, el MNOAL desea hacer hincapié en la cuestión de las promesas que hacen los candidatos a cambio del apoyo de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, lo que se describe en el informe de la Dependencia Común de Inspección de 2011 (A/66/34).

Acogemos con beneplácito el significativo número de candidatas que, como parte de los esfuerzos encaminados a promover el equilibrio de género, se presentaron en el proceso anterior de selección y nombramiento del Secretario General y en los órganos subsidiarios de la Asamblea General, y exhortamos a los Estados Miembros a seguir impulsando esa tendencia. Reiteramos que el proceso de nombramiento del Secretario General por la Asamblea General debe llevarse a cabo cumpliendo cabalmente el mandato de la Asamblea, que incluye la presentación oportuna del proyecto de resolución pertinente, lo que debe estar precedido de consultas amplias y extensas con todos los Estados Miembros y garantizar que las medidas que adopte la Asamblea General con base en las recomendaciones del Consejo de Seguridad, incluso mediante votación secreta, se ajusten de manera plena y rigurosa a lo dispuesto en el artículo 141 del reglamento de la Asamblea General.

Teniendo en cuenta la importancia de las mejores prácticas y la experiencia adquirida en el último proceso de selección y nombramiento, el MNOAL estima que el Grupo de Trabajo Especial debería considerar la posibilidad de elaborar un compendio de esas mejores prácticas para referencia futura. El MNOAL hace hincapié en la necesidad de que los puestos disponibles a nivel de Secretario General Adjunto y los puestos de categoría superior se den a conocer de manera más amplia y oportuna entre todos los Estados Miembros. Es necesario seguir prestando la debida atención a la rotación regional y geográfica y a la igualdad entre los géneros, como se estipula en el párrafo 59 de la resolución 51/241 y en el párrafo 50 de la resolución 69/321. El MNOAL alienta la adopción de medidas para mejorar la selección de los jefes ejecutivos y para aumentar la transparencia, inclusividad y credibilidad del proceso, incluso, cuando proceda, mediante la celebración de reuniones interactivas con los candidatos que aspiran a los puestos en cuestión.

En segundo lugar, en lo que se refiere al fortalecimiento de la memoria institucional de la Oficina del Presidente de la Asamblea General, el MNOAL considera alentador que por primera vez se hayan establecido un juramento del cargo y un código de ética para el Presidente

de la Asamblea General. El Movimiento reitera la necesidad de que se asignen puestos adicionales a la Oficina del Presidente de la Asamblea General de manera permanente. También damos las gracias a los Estados Miembros que han prestado un apoyo concreto a la Oficina del Presidente de la Asamblea General mediante la adscripción de personal perteneciente a sus respectivas misiones. El MNOAL también concede gran importancia a garantizar el éxito de las transiciones anuales entre los Presidentes de la Asamblea General y apoya el proceso mediante el cual los Presidentes salientes informan a sus sucesores sobre las experiencias adquiridas y las mejores prácticas aplicadas. El MNOAL expresa su apoyo al fortalecimiento efectivo y genuino de la memoria institucional de la Oficina del Presidente de la Asamblea General, así como a la asignación de suficientes recursos humanos y financieros a la Oficina con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

En tercer lugar, en cuanto al papel y la autoridad de la Asamblea General, el MNOAL reafirma la importancia de preservar el carácter intergubernamental, inclusivo y democrático de las Naciones Unidas y la necesidad de consultar con los Estados Miembros en el marco de la Organización. El MNOAL hace hincapié en la necesidad de que los Estados Miembros respeten de manera rigurosa las prerrogativas de los principales órganos de las Naciones Unidas que se establecen en la Carta, en particular las de la Asamblea General. Además, el MNOAL apoya la iniciativa encaminada a garantizar la debida implementación de la Carta de las Naciones Unidas en lo que respecta a la relación funcional que existe entre sus órganos principales, en particular entre la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. Acogemos con beneplácito el establecimiento de un mecanismo permanente de diálogo entre las Misiones Permanentes y la Secretaría en el marco del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General. Esperamos con interés la continuación de los debates en ese marco.

En cuarto lugar, en lo que respecta a los métodos de trabajo de la Asamblea General, el MNOAL reafirma que los métodos de trabajo son solo un paso hacia la introducción de mejoras más sustantivas encaminadas a restablecer y fortalecer la función y la autoridad de la Asamblea General. Acogemos con beneplácito el párrafo 58 de la resolución 72/313, en el que se observan con reconocimiento los cambios en el formato, la preparación y la edición del *Diario de las Naciones Unidas*, y se solicita a la Secretaría que continúe mejorando el *Diario* de conformidad con los requisitos previstos en el

párrafo 51 de la resolución 71/323 y el párrafo 31 de la resolución 73/341. También acogemos con beneplácito las mejoras introducidas en la divulgación de los nombres de los candidatos para su elección a la Secretaría y la decisión de que los materiales de campaña que se distribuyan en el Salón de la Asamblea General o las salas de reuniones de las Comisiones se limiten a una sola página con información sobre los candidatos.

El MNOAL recuerda que la Asamblea General ha alentado a las Comisiones Principales a que sigan examinando y formulando propuestas sobre sus métodos de trabajo durante el actual período de sesiones. En ese sentido, el MNOAL reitera el carácter intergubernamental e inclusivo de esos debates sobre los métodos de trabajo, en los que deben participar todas las delegaciones. La resolución 73/341 del último año, relativa a la revitalización de la labor de la Asamblea General, fue aprobada por consenso. No obstante, seguimos insistiendo en que una mayor flexibilidad debería ser la norma para todos los Estados Miembros durante la próxima ronda de negociaciones.

El MNOAL pide que se apliquen medidas apropiadas para mejorar el conocimiento que tiene el público del papel y las actividades de la Asamblea General y exhorta a los medios de comunicación a que informen sobre la labor de la Asamblea. Acogemos con beneplácito el párrafo 15 de la resolución 73/341, en el que se decide seguir examinando la manera de racionalizar el número de eventos paralelos celebrados durante la serie de sesiones de alto nivel del debate general. El MNOAL cree firmemente que es necesario mejorar y fortalecer la coordinación del proceso de revitalización con la labor del Comité de Conferencias y de todas las Comisiones Principales. También deberíamos examinar más de cerca las disposiciones para el proceso de celebración de debates en la Asamblea General y el Consejo de Seguridad y su seguimiento, habida cuenta del número de representantes que participan. Además, proponemos que se celebren reuniones informativas, según sea necesario, con los Presidentes de las Comisiones Principales, así como con el Secretario General. El MNOAL también pide una mejor supervisión de la implementación de las resoluciones anteriores.

Antes de concluir, deseamos destacar el apoyo del MNOAL al proyecto de resolución A/74/L.5, presentado oficialmente por el Presidente del Grupo de los 77 y China y titulado “Aumento del número de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto: enmienda al artículo 155 del Reglamento de la Asamblea General”, de conformidad con

los principios de eficiencia y representación geográfica equitativa. Deseamos subrayar que la composición de ese órgano se ha revisado tres veces —en 1961, 1971 y 1977— a fin de corregir progresivamente esa situación. El principal criterio que se tuvo y tiene en cuenta para establecer ese objetivo es el aumento del número de Estados Miembros, habida cuenta de que, desde la última decisión, adoptada en 1977, 46 Estados Miembros se han incorporado a las Naciones Unidas.

Para concluir, el MNOAL reafirma su compromiso de seguir contribuyendo de manera eficaz y constructiva a la labor del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General. El MNOAL espera que otras delegaciones adopten el mismo enfoque y desea recordar humildemente que habla en nombre de 120 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Además, Sr. Presidente, el MNOAL está dispuesto a cooperar con los copresidentes, así como con usted y con el Secretario General, Sr. António Guterres, en aras de fortalecer el papel de la Asamblea General como nuestro principal órgano deliberativo para la formulación de políticas. Seguiremos brindando nuestra asistencia para lograr inclusividad, transparencia y eficacia en las Naciones Unidas.

**Sr. Rybakov** (Belarús) (*habla en ruso*): Una vez cubiertos todos los requisitos del protocolo, quisiera adherirme a la declaración formulada por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Felicitamos a los Representantes Permanentes de Ghana y Eslovaquia por haber sido nombrados Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General para el septuagésimo cuarto período de sesiones. Estamos seguros de que, bajo su dirección, se conseguirán verdaderos progresos y se lograrán resultados concretos.

Belarús siempre ha estado a favor de revitalizar la labor de la Asamblea General y aumentar su implicación en la solución de los problemas más apremiantes que afrontan tanto la Organización como la comunidad internacional en su conjunto. Ese objetivo solo lo podremos lograr aumentando la repercusión de nuestras actividades, mejorando los métodos de trabajo y adaptando nuestros planteamientos a la realidad actual. Quisiera poner de relieve cuáles son, a nuestro juicio, los principales problemas comunes y proponer algunas soluciones para resolverlos.

El primer gran problema, que las Naciones Unidas sufren desde hace décadas, es la complejidad y la falta de

flexibilidad de los programas de la Asamblea General y las Comisiones. Siempre que abordamos la cuestión en el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General o en las Comisiones, vemos que el debate se politiza extremadamente. Muchas delegaciones, a menudo con razón, creen que el hecho de tratar determinadas cuestiones con una frecuencia bial solo afectará a las resoluciones que son importantes para ellos por diversas razones, mientras que los denominados temas innecesarios permanecerán igual.

En ese sentido, quisiéramos proponer una solución muy sencilla pero eficaz, sin matices políticos. ¿Por qué no dividimos el programa en dos partes iguales? La mitad se examinaría en el período de sesiones en curso y la otra mitad en el siguiente período de sesiones. De ese modo no parecería que algunas cuestiones son más importantes o tienen una mayor prioridad que otras, sino que se cambiaría radicalmente la forma en que trabajamos, y daríamos a las delegaciones más oportunidades de trabajar más a fondo todos los temas del programa, lo cual, en última instancia, mejoraría la calidad de los documentos que aprobamos. Una importante consecuencia de esta medida sería el ahorro que supondría en los recursos de la Organización, además de los resultados positivos que aportaría.

El segundo problema que nos impide funcionar adecuadamente y que a veces se utiliza para examinar decisiones adoptadas durante el período de sesiones en curso es la duplicación del programa de los principales órganos de las Naciones Unidas. Esto afecta principalmente a la Asamblea General, sus Comisiones Principales y el Consejo Económico y Social. Ha llegado el momento de revisar los programas de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social para eliminar la duplicación de temas. Por ejemplo, la serie de sesiones sobre las actividades operacionales prácticamente duplica el programa de la Segunda Comisión, mientras que la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios duplica el programa de la Tercera Comisión.

El tercer aspecto es la práctica de repetir casi por completo las disposiciones de resoluciones anteriores sobre el mismo tema. En este caso, solo podemos hacer una pregunta: ¿por qué? El representante de Zambia, al hablar en nombre del Grupo de los Estados de África, ha señalado acertadamente este punto. Todas las resoluciones anteriores siguen siendo válidas. De ser necesario, bastaría con incluir un párrafo en la nueva resolución indicando su pertinencia. En ese sentido, en caso de diferir de la anterior, las disposiciones de la última resolución tendrían prioridad según el principio jurídico relativo a las disposiciones de un documento posterior.

En el anterior período de sesiones de la Asamblea General, los Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, los Representantes Permanentes de Jordania y Eslovaquia, propusieron resolver esta cuestión en la manera de abordar el tema del programa que estamos examinando hoy. La propuesta fue secundada por todos los Estados. Gracias a ello, en lugar de los 18 párrafos del preámbulo y los 101 párrafos del año anterior, ahora tenemos 7 y 62, respectivamente. Sin la propuesta de los Copresidentes, podríamos haber tenido por lo menos 200 párrafos. No se trata solo de números y párrafos, sino muchas veces, lamentablemente, de la cantidad de trabajo innecesario que debemos realizar sobre el mismo asunto. Por desgracia, esa es la triste realidad de las Naciones Unidas.

El resultado de la labor relativa a la resolución sobre la revitalización de la Asamblea General durante el anterior período de sesiones es un ejemplo muy positivo que pueden y deben seguir los coordinadores, sobre todo para las resoluciones que, año tras año, solo tienen unos pocos párrafos nuevos. Muchas veces, el 90 % del documento reproduce el texto de la resolución anterior.

Si seguimos el ejemplo positivo de la resolución sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General podremos tener una visión clara de lo que se ha logrado en los últimos tiempos, más que una recopilación de todo. En lugar de un revoltijo, tendríamos un documento estructurado y limpio, comprensible para todos.

El próximo año las Naciones Unidas celebran una efeméride. Belarús no es partidaria de establecer plazos artificiales para nuestra labor; sin embargo, el próximo aniversario de la Organización es una buena oportunidad para resolver cuestiones pendientes desde hace mucho tiempo. Quizá podríamos hacerlo solo con respecto a los métodos de trabajo, que es el aspecto menos politizado de nuestro trabajo en la Organización.

A menudo nos gusta recordar las siguientes palabras de Dag Hammarskjöld, el segundo Secretario General:

“Llegará el día en que la gente entenderá claramente lo que son las Naciones Unidas y lo que significan. ¿Sabes cuándo estará todo bien? Cuando las personas, solo las personas, dejen de ver las Naciones Unidas como una extraña abstracción picassiana y la vean como un dibujo que han trazado ellas mismas.”

Creemos que ha llegado el momento de ver las Naciones Unidas como nuestra creación, no como una

abstracción que se creó mucho antes que nosotros. No debemos simplemente adaptarnos y mantener unos planes que se elaboraron hace muchos años. Se puede empezar con algo pequeño. Las tres medidas sencillas que hemos propuesto hoy pueden ayudar a hacer las Naciones Unidas comprensibles para todos.

**Sra. Nusseibeh** (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera felicitar a los Embajadores de Ghana y Eslovaquia por su nombramiento como Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones.

Según un estudio de 2019 elaborado por Edelman sobre asuntos públicos relativo a las opiniones de las generaciones más jóvenes acerca de las Naciones Unidas, los jóvenes tienen a la Organización en gran estima, pero su conocimiento de las iniciativas concretas de las Naciones Unidas es limitado. Si bien suelen asociar las Naciones Unidas con la palabra “importantes”, también las asocian con los calificativos “anticuadas” y “aburridas”. Cito ese estudio hoy aquí porque nos sirve para recordar la finalidad y la razón de esta sesión. Si bien la Asamblea General es el órgano más universalmente representativo de nuestro sistema multilateral y goza de un gran respeto mundial, tenemos el deber para con las generaciones actuales y futuras de hacerla más sustantiva, pertinente y receptiva a las preocupaciones y aspiraciones de los pueblos. El Grupo de Trabajo Especial ofrece una oportunidad de proceder a esas mejoras y, de hecho, el órgano ha podido dar resultados tangibles año tras año, desde un proceso más transparente para la selección del Secretario General hasta la rendición de cuentas del Presidente de la Asamblea, entre otros aspectos. Hoy quisiera referirme a cuatro ámbitos en los que, en opinión de los Emiratos Árabes Unidos, tenemos la oportunidad de lograr avances en el próximo año.

En primer lugar, como iniciativa distintiva de las Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) deben ser el marco rector de su labor, incluida, en particular, la labor de la Asamblea General. Las resoluciones, las declaraciones y los documentos finales que pasamos tantas horas negociando deben estar tan orientados a la acción como sea posible y deben indicar cómo hemos de lograr los ODS y las prioridades de las Naciones Unidas. Como otros han mencionado, también debemos evitar la duplicación de contenido. Hemos estado lidiando colectivamente con la cuestión de las sinergias y la armonización con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible dentro de los comités y entre ellos, pero aún queda mucho por hacer. Si bien sabemos

que a veces ese tipo de racionalización puede ser políticamente delicada, es el paso que conviene dar para que esta Organización siga siendo pertinente.

Esto me lleva a mi segunda observación, sobre el 75° aniversario de las Naciones Unidas. Será una oportunidad no solo para evaluar el estado del multilateralismo hasta la fecha, sino también, lo que es quizás más importante, para determinar dónde y cómo podemos prestar un mejor servicio a los pueblos a los que servimos. Nuestras conclusiones acordadas a nivel intergubernamental deben ser pertinentes y abordar explícitamente las cuestiones en las que los ciudadanos esperan que las Naciones Unidas hagan una mejor labor. Tenemos que asegurarnos de que no se trate de un ejercicio para mirarse el ombligo. Si bien el proceso es independiente de la revitalización de la Asamblea General, la manera en que nos desempeñemos en él será crucial para la reputación de la Asamblea.

En tercer lugar, las Naciones Unidas deben ser tan diversas como los pueblos a los que representan. Garantizar la diversidad y la equidad, promover el equilibrio entre los géneros y presentar a mujeres candidatas, entre otros lugares del Sur Global, son algunas de las principales cuestiones que han sido objeto de nuestra atención en los últimos años, tanto cuando los Estados Miembros presentan a candidatos como cuando la Organización cubre las vacantes. Aplaudimos los resultados que se han logrado hasta ahora, sobre todo durante el mandato de este Secretario General en todo el sistema de coordinadores residentes y en el Grupo Superior de Gestión, pero creemos que no hay lugar para la complacencia. Es preciso seguir dedicando una atención particular a los pilares de las Naciones Unidas relativos a la esfera humanitaria y a la paz.

Por último, el proceso de selección para el cargo de Secretario General es una esfera que todos estamos de acuerdo en que ha sido un logro clave del Grupo de Trabajo. Sin embargo, aún no hemos consolidado los avances logrados en la transparencia de ese proceso. En ese sentido, seguimos considerando que sería útil fijar plazos teóricos para el proceso de selección del Secretario General y que es algo en lo que deberíamos centrarnos este año, como se solicita en el párrafo 44 de la resolución 73/341. Dado que el mandato del Secretario General finaliza en 2021, el año 2020 será un año importante para comunicar cualquier mandato relativo a un próximo proceso de selección o una posible renovación del nombramiento. En el caso de una renovación del nombramiento, somos plenamente partidarios de que se garantice que el Secretario General presente una declaración sobre su visión de

futuro o un discurso sobre el estado de las Naciones Unidas para su próximo mandato.

El Grupo de Trabajo Especial nos proporciona una plataforma para impulsar el proceso de reforma y brindar a todos los interesados una mejor Asamblea General. La Asamblea puede contar con la participación y el apoyo constructivos de mi delegación en nuestras deliberaciones de este año.

**Sra. Najwa** (Maldivas) (*habla en inglés*): Mi delegación desea dar las gracias a los Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, la Embajadora Sima Sami Bahous, de Jordania, y el Embajador Michal Mlynár, de Eslovaquia, por su dedicación y liderazgo al frente del proceso de revitalización durante el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea. También deseamos felicitar al Embajador Mlynár por su nuevo nombramiento como Copresidente, junto con la Embajadora Martha Ama Akyaa Pobee, de Ghana. Mi delegación agradece al Secretario General su informe relativo a este tema del programa (A/73/895) y acogió con beneplácito la aprobación de la resolución 73/341, en la que se abordan importantes aspectos de la revitalización, entre ellos la función, la autoridad y los métodos de trabajo de la Asamblea General.

La Asamblea General es casi única y es la plataforma más importante e inclusiva que existe en todo el mundo para debatir los desafíos universales más acuciantes de la actualidad. Algunos de esos desafíos se están extendiendo a través de las fronteras y, si no se abordan, plantearán graves amenazas para la humanidad y la existencia humana. Por ello, nunca debemos ver a la Asamblea como un foro en el que se permita una mentalidad de “nosotros contra ellos”. Más bien debe ser una plataforma en la que el mundo entero se reúna con una actitud colectiva de “nosotros contra los mayores desafíos para la humanidad”. Por lo tanto, es fundamental que preservemos la autoridad y la inviolabilidad de la Asamblea y que, al mismo tiempo, la hagamos más eficaz y eficiente.

Han transcurrido casi tres decenios desde que la Asamblea General empezó a debatir sobre la revitalización de su labor con miras a fortalecer su papel y mejorar su eficiencia y eficacia. Desde entonces se han adoptado varias medidas graduales que han dado lugar a mejoras significativas. Maldivas toma nota con reconocimiento de diversas medidas adoptadas en los últimos años, como la mejora de la transparencia y la rendición de cuentas de la Asamblea General, en particular en la Oficina de la Presidencia. Nos alienta la serie de diálogos,

como el de las Mingas Matutinas, promovidos por el Presidente, en los que se dan cita grupos de Representantes Permanentes y se crea un entorno propicio para el diálogo y el intercambio genuinos. También creemos que la organización de reuniones con ex-Presidentes de la Asamblea General sobre el tema de la revitalización es una iniciativa importante y útil. La sucesión de reuniones oficiosas celebradas para preparar la serie de sesiones de alto nivel de la Asamblea General también brindó la oportunidad de buscar soluciones innovadoras a los desafíos urgentes, ya sean logísticos o sustantivos. Seguimos creyendo que las reuniones periódicas entre los Presidentes del Consejo Económico y Social y del Consejo de Seguridad ayudarán a la Asamblea General a adoptar decisiones más fundamentadas y a realizar los ajustes necesarios para configurar su labor.

A pesar de esas mejoras, todavía queda mucho por hacer para seguir ampliando y mejorando la labor de la Asamblea General. Las numerosas deliberaciones, debates, documentos y resoluciones sobre el tema no han podido aportar soluciones significativas para algunos aspectos. Se necesitan esfuerzos adicionales para aumentar las sinergias y mejorar la coherencia abordando las lagunas y evitando las superposiciones y la duplicación de la labor de la Asamblea, incluidas sus Comisiones Segunda y Tercera, con la del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios. Al abordar esta cuestión, también debemos centrarnos en armonizar la labor de la Asamblea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Es necesario seguir esforzándose para racionalizar su labor mediante un examen cuidadoso del número de resoluciones presentadas y su aplicación. Además, debemos abordar la proliferación de reuniones de alto nivel de manera que se respete la primacía del debate general para evitar una sobrecarga y crear un entorno propicio para establecer contactos y una colaboración positivos durante la serie de sesiones de alto nivel.

*El Sr. Dogan (Croacia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

En palabras del Presidente Ibrahim Mohamed Solih de la República de Maldivas:

“Maldivas cree firmemente en las Naciones Unidas, los principios y el espíritu de su Carta, y está convencida de que todos y cada uno de los Estados Miembros de la Organización aporta valor para aprovechar el verdadero potencial de paz, progreso y prosperidad.”

Una Asamblea General eficaz y eficiente es el mejor instrumento para aprovechar ese potencial con el fin

de alcanzar nuestro objetivo común de paz, progreso y prosperidad para todos nosotros y hacer realidad el futuro que queremos.

**Sr. Kakanur (India) (*habla en inglés*)** Doy las gracias al Presidente por haber convocado esta importante sesión. La India hace suya la declaración formulada por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento a los representantes permanentes de Jordania y Eslovaquia, Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General en el septuagésimo tercer período de sesiones, por su liderazgo competente de la labor del Grupo de Trabajo Especial. Felicitamos a los Representantes Permanentes de Eslovaquia y Ghana por su nombramiento como Copresidentes del Grupo durante el septuagésimo cuarto período de sesiones y les deseamos éxito. Mi delegación prestará su pleno apoyo al logro de un resultado productivo.

Al ser el órgano mundial más representativo de las Naciones Unidas, la Asamblea General es la institución más cercana a un Parlamento mundial. Su primacía y su legitimidad dimanar de la universalidad de su composición y el principio de la igualdad soberana de todos sus miembros. El carácter inclusivo de la Asamblea General y el peso moral de sus decisiones y opiniones no puede compararse con ninguna otra organización ni institución mundial.

No obstante, hay una opinión generalizada de que la Asamblea General ha ido perdiendo contacto con sus responsabilidades primordiales y está cada vez más inmersa en procesos. La función y la autoridad de la Asamblea General también se han visto socavadas de manera progresiva por el papel y el activismo cada vez más amplios del Consejo de Seguridad. La Asamblea General y sus Estados Miembros tienen parte de la culpa al respecto por haber permitido que se socave e invada la autoridad de la Asamblea General, a pesar de ser la voz colectiva de la humanidad. Ello es contraproducente para la eficacia y la pertinencia de las Naciones Unidas.

La India siempre ha sostenido la opinión de que la Asamblea General puede revitalizarse únicamente cuando su posición como principal órgano deliberativo, de formulación de políticas y representativo de las Naciones Unidas sea respetada en la letra y en el espíritu.

En todo debate sobre la revitalización de la Asamblea General, debemos recordar que la Carta de las Naciones Unidas asigna a la Asamblea General una

singular función de liderazgo. En el Artículo 10 de la Carta se encomienda a la Asamblea General examinar cualquier cuestión o asunto que corresponda al ámbito de la Carta o se refiera a los poderes y las funciones de cualquiera de los órganos creados en virtud de la Carta, a reserva de lo dispuesto en el Artículo 12.

Por consiguiente, la Asamblea General debe tomar las riendas para establecer la agenda mundial y restablecer el papel central de las Naciones Unidas a la hora de formular enfoques multilaterales para resolver los problemas mundiales existentes y emergentes.

Para que la Asamblea General esté revitalizada y en sintonía con los retos de nuestra época, debemos inspirarnos en las normas estrictas que estableció la Asamblea General desde el principio. Vale la pena recordar que la primera cuestión que la Asamblea General abordó en su primer período de sesiones, en enero de 1946, estaba relacionado con los problemas que surgieron con motivo del descubrimiento de la energía atómica. En la primera resolución que la Asamblea General aprobó se pidió el establecimiento de una comisión encargada de formular recomendaciones para la eliminación de las armas atómicas y todas las demás armas de envergadura capaces de causar una destrucción en masa (resolución 1 (I)).

En el mismo año, 1946, la Asamblea General, a partir de una iniciativa de mi país, la India, comenzó a ocuparse de la lucha mundial por la igualdad de oportunidades para todas las razas en contra de la doctrina de la discriminación racial.

A lo largo de los años, en varias ocasiones, la Asamblea General ha desempeñado un papel de liderazgo a la hora de establecer la agenda mundial y encarar los desafíos del mundo. La Cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, celebrada en 2015, seguida de la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), la Conferencia sobre los Océanos en 2017, la Cumbre sobre la Acción Climática 2019, el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y la reunión de alto nivel sobre la cobertura sanitaria universal son ejemplos de cómo la Asamblea General puede establecer la agenda mundial e impulsar a la comunidad mundial en la solución de sus problemas y desafíos comunes.

Nos corresponde a nosotros, los Estados Miembros, mantenernos alerta para asegurar que la Asamblea General continúe su función de liderazgo y mantenga su capacidad de abordar de forma directa los problemas mundiales. El proceso de revitalización de la Asamblea

General es una necesidad urgente. Si bien es alentador que estamos progresando, creemos firmemente que tenemos un largo camino por recorrer.

La revitalización de la Asamblea General también debe considerarse en el contexto más amplio de la reforma General de las Naciones Unidas. Estamos firmemente convencidos de que es imperiosa una reforma urgente e integral de la de las Naciones Unidas, que refleje las realidades geopolíticas actuales. La eficacia, la pertinencia y la longevidad de cualquier institución radican en su carácter dinámico y su capacidad para adaptarse a los nuevos tiempos, de manera que no solo respete los preciados valores, sino que también sea capaz de encarar los nuevos problemas y desafíos de nuestro tiempo. El creciente número de desafíos que enfrenta el mundo relacionados con la seguridad, la migración, la salud, el cambio climático y las tecnologías de vanguardia, entre otros, no pueden gestionarse por parte de un grupo de países de forma aislada.

Ahora que nos preparamos para celebrar el 75º aniversario de la fundación de las Naciones Unidas el año próximo, debemos utilizar este importante hito para desplegar verdaderos esfuerzos por fortalecer el papel de la Asamblea General en el establecimiento de la agenda mundial, la formulación de políticas y la búsqueda de soluciones a problemas comunes. El éxito del multilateralismo depende en gran medida del éxito de la Asamblea General. El Presidente puede contar con el apoyo y la participación constructivos de mi delegación en estos empeños.

**Sr. Sparber** (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Liechtenstein hace suya la declaración formulada por el representante de Suiza en nombre del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia (Grupo RCT).

La Asamblea General se reúne hoy para debatir el tema de su revitalización en un contexto difícil. Las tensiones geopolíticas y el auge del nacionalismo erosionan el orden internacional basado en normas y el multilateralismo inclusivo, del que la Asamblea General es la manifestación más importante. En el marco de la Asamblea General, observamos una desafortunada tendencia a dar marcha atrás en relación con acuerdos de larga data, una disminución del número de resoluciones aprobadas por consenso y un aumento de las dificultades en materia de procedimiento.

Al mismo tiempo, son elevadas las expectativas de nuestros Gobiernos y del público en General en la Asamblea General. Debemos cumplir una función de

liderazgo en cuestiones mundiales, como el desarrollo sostenible, el cambio climático, los derechos humanos y la paz y la seguridad. Existe la expectativa de que asumamos desafíos emergentes relacionados con la inteligencia artificial, la ciberseguridad y nuevas formas de armas, por mencionar solo algunos.

Por consiguiente, el volumen de trabajo de la Asamblea sigue aumentando. La proliferación de reuniones de alto nivel es solo un aspecto, aunque muy visible, de esta evolución. También se registra un aumento de la carga de trabajo de las Comisiones Principales, pero sin más eficiencia. Los esfuerzos para racionalizar los procesos y economizar el uso de nuestros recursos son víctimas de los conflictos ideológicos de forma sistemática.

Desde la perspectiva de un Estado pequeño, que es la perspectiva mayoritaria en este Salón, es cada vez más difícil garantizar una participación plena y efectiva en los trabajos de la Asamblea General. Algunos de los instrumentos básicos que se han elaborado para ayudar a los Estados, en particular el *Diario de las Naciones Unidas*, han evolucionado de tal manera que prácticamente no aportan valor añadido, a pesar de las claras expectativas y la orientación normativa de los Estados Miembros.

Esa evolución sería difícil en tiempos normales, pero en la actualidad, los Estados Miembros enfrentan una serie de nuevos problemas, que representan un riesgo sistémico para la Organización. Este año hemos sido testigos de importantes demoras en las deliberaciones de las Comisiones Principales y de una notable disminución de los servicios de la Secretaría debido a la falta de fondos. Ambas cuestiones son preocupaciones legítimas para la Asamblea General, ya que afectan directamente su labor y funcionamiento. Por consiguiente, el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General debería examinar esas cuestiones de manera proactiva.

Liechtenstein ha dejado clara su posición en las Comisiones Principales pertinentes en el sentido de que es partidario del uso más eficiente posible de los recursos y, por lo tanto, se opone a los intentos de paralizar la labor de las Comisiones por motivos de procedimiento. Por otro lado, deben cumplirse plenamente las obligaciones contraídas en virtud de los acuerdos internacionales que facilitan la participación efectiva de todas las delegaciones en las actividades de las Naciones Unidas, incluido el Acuerdo relativo a la Sede. Las supuestas violaciones de esos acuerdos no pueden considerarse cuestiones bilaterales, ni tampoco puede considerarse que esclarecer las denuncias de esas violaciones sea

responsabilidad exclusiva de los Estados interesados. Si bien el Comité de Relaciones con el País Anfitrión es el órgano subsidiario de la Asamblea encargado de esos asuntos, su capacidad de resolver controversias debe ser un reflejo del desempeño del Comité a la hora de cumplir su mandato, y tanto la magnitud como la gravedad de las denuncias pueden justificar las deliberaciones del conjunto de los miembros.

Con respecto a la falta de financiación y a la llamada crisis de liquidez, no cabe duda de que el pago íntegro y puntual de las contribuciones al presupuesto de las Naciones Unidas es un elemento esencial de la condición de miembro de la Asamblea. Las obligaciones financieras son obligaciones legales, y es inadmisibles que en 2019 solo 34 Estados Miembros las hayan cumplido. Si bien la igualdad soberana de los Estados impone a todos los miembros una responsabilidad compartida respecto de la aportación de recursos suficientes a la Organización, es evidente que los grandes contribuyentes tienen una responsabilidad especial en la medida en que su incumplimiento afecta directamente la labor y el funcionamiento adecuados de la Organización, con consecuencias negativas para todos los Miembros. Liechtenstein apoya al Secretario General en la búsqueda de medidas destinadas a aumentar su margen de maniobra en tiempos de crisis financiera y espera lo propio de todos los Miembros, en particular de los responsables de las actuales dificultades financieras de la Organización.

Una medida clave para situar a la Asamblea General en el centro de la labor de las Naciones Unidas es permitirle desempeñar su función y autoridad como órgano central y universal de adopción de decisiones de la Organización. La Carta de las Naciones Unidas deja claro que esta función y esta autoridad incluyen cuestiones de paz y seguridad. Al actuar en situaciones en las que el Consejo de Seguridad no es capaz de actuar, la Asamblea afianza el carácter complementario de los órganos de la Carta, como lo hizo con la creación del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, a la luz del uso endémico del veto en el Consejo de Seguridad, que no ha hecho más que aumentar en el pasado reciente. Liechtenstein opina que, en aras de la rendición de cuentas y como medio de empoderarse, la Asamblea debería debatir todo uso del veto en sesión oficial. Ese debate debería celebrarse sin perjuicio de cualquier posible resultado e

independientemente del contenido del proyecto de resolución sujeto al veto. Se debería invitar al Consejo de Seguridad a que contribuyera al debate en la Asamblea General con un informe especial, de conformidad con el párrafo 3 del Artículo 24 de la Carta. Liechtenstein tiene la intención de trabajar con todas las delegaciones interesadas para crear el mandato para un debate de esa índole en las próximas semanas.

Como parte del Grupo RCT, Liechtenstein seguirá promoviendo una serie de medidas concretas para fortalecer el papel de la Asamblea General y aumentar la rendición de cuentas del Consejo de Seguridad. Las mejoras de procedimiento en la selección del Secretario General representan un criterio mínimo que se ha de aplicar y mejorar en el futuro, incluso en los casos en que un Secretario General en ejercicio se presente candidato para un segundo mandato. En el contexto más amplio de los nombramientos de altos funcionarios de las Naciones Unidas, Liechtenstein también desea recordar la propuesta de adoptar la práctica de los mandatos únicos y no renovables con el fin de aumentar la independencia de los funcionarios elegidos. Liechtenstein también seguirá promoviendo el código de conducta del Grupo RCT como criterio mínimo para los candidatos al Consejo de Seguridad y se acogerá al código cuando proceda. Habida cuenta del apoyo amplio y creciente con que cuenta entre los Miembros —actualmente 121 Estados—, consideramos que la posibilidad de que la Asamblea General desempeñe un papel firme y proactivo cuando el Consejo de Seguridad no sea capaz de proteger a la población civil de atrocidades masivas sería una ampliación natural del código.

**Sra. Juul** (Noruega) (*habla en inglés*): Como miembro del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia (Grupo RCT), tengo el placer de sumarme a la declaración formulada anteriormente por el representante de Suiza. También quiero aprovechar esta oportunidad para añadir algunas observaciones a título nacional.

En primer lugar, quisiera expresar mi sincero agradecimiento a la Embajadora Bahous, de Jordania, y al Embajador Mlynár, de Eslovaquia, por su capaz dirección del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General durante el anterior período de sesiones de la Asamblea. Acogemos positivamente sus esfuerzos por aportar mayor claridad y eficiencia a la labor del Grupo. También quisiera dar las gracias al Embajador Mlynár por haber asumido la tarea de nuevo en este período de sesiones y dar la bienvenida a la Embajadora Pobee, de Ghana.

Noruega espera trabajar en estrecha colaboración con ambos en este período de sesiones.

No es exagerado decir que, en su calidad de órgano internacional más representativo, la Asamblea General ocupa un lugar central en nuestro sistema multilateral. Por ello, la labor que llevamos a cabo para revitalizarla es una parte importante del fortalecimiento del multilateralismo, así como de los esfuerzos por garantizar que la Asamblea General y las Naciones Unidas en su conjunto sigan siendo pertinentes. A pesar de constituir un mandato amplio, que abarca desde la función y la autoridad de la Asamblea General hasta la selección y el nombramiento del Secretario General y el fortalecimiento de la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General, la revitalización de la Asamblea General es un proceso que puede llevar a progresos reales y tangibles para mejorar nuestra manera de trabajar, y así ha sido. Como Presidente del Consejo Económico y Social, también tengo la intención de velar por una buena relación de trabajo entre el Consejo Económico y Social y la Asamblea.

Nos pareció especialmente positiva la labor realizada en el último período de sesiones con respecto al grupo temático sobre la selección y el nombramiento del Secretario General y otros jefes ejecutivos. En este período de sesiones, es fundamental que consolidemos los logros históricos alcanzados en ese proceso. Es un año crucial en este sentido. Las decisiones que tomemos allanarán el camino para el próximo proceso de selección y nombramiento. Debemos mantener el progreso que hemos logrado en lo que respecta a una mayor transparencia e inclusión y debemos asegurarnos de que esos avances se mantengan cuando se emprenda el siguiente proceso, incluso en el caso de un candidato en funciones. También consideramos que se trata de un elemento vital a la hora de mejorar la relación entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. De hecho, en el marco del Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, es uno de los pocos casos en que la Carta contempla una verdadera cooperación entre los dos órganos.

Para Noruega, la transparencia y la rendición de cuentas son un aspecto central de todo lo que hacemos. En ese sentido, acogemos con agrado las actuales deliberaciones sobre la celebración de las elecciones y las campañas de las Naciones Unidas. En los últimos años hemos avanzado mucho en esta materia, pero también sabemos que podemos ir más lejos. Acogiéndose a los principios de transparencia y rendición de cuentas, Noruega se ha comprometido voluntariamente a publicar todos los gastos relacionados con nuestra campaña por

obtener un puesto en el Consejo de Seguridad para el período comprendido entre 2021 y 2022. Esta información se puede obtener fácilmente en el sitio web de nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores, y se actualiza dos veces al año. Hemos asumido ese compromiso porque Noruega cree que, en última instancia, una mayor transparencia beneficiará a todos los Estados Miembros y el proceso electoral en su conjunto. Esperamos con interés continuar las discusiones y compartir las mejores prácticas en el Grupo de Trabajo en este período de sesiones.

Todos somos plenamente conscientes de la importancia del año que viene, pues las Naciones Unidas cumplen 75 años y Noruega se enorgullece de haber sido un asociado constante desde su fundación. Debemos trabajar para dar un impulso a los esfuerzos que realiza el Secretario General con miras a conmemorar el 75° aniversario, sobre todo los dirigidos a garantizar la inclusión y la participación de todas las partes interesadas, en particular las de la sociedad civil y los jóvenes.

Esperamos con interés que en este período de sesiones se celebren debates constructivos sobre la revitalización de la Asamblea General. Como sabemos, ninguna organización multilateral puede ser más fuerte o más dinámica de lo que sus Estados miembros están dispuestos a serlo ellos mismos. Este es el momento en que debemos hacer esos esfuerzos en pro de nuestro futuro común.

**Sr. Koba** (Indonesia) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme felicitar por su nombramiento a los Representantes Permanentes de Ghana y Eslovaquia, copresidentes entrantes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, y decirles que pueden contar con el apoyo y la cooperación de Indonesia en su empeño para hacer que el Grupo de Trabajo alcance resultados productivos. Deseo también agradecer a los copresidentes salientes su importante liderazgo en el último período de sesiones.

Nos sumamos a las declaraciones formuladas por los representantes de Argelia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y Tailandia, en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

Los desafíos que compartimos a escala mundial requieren una acción integral y colaborativa. No hay mejor plataforma que la Asamblea General, que posee un alcance suficientemente amplio y en la que están representados todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. En aras de garantizar que la Asamblea desempeñe la función que le corresponde como parlamento de las naciones y tenga una repercusión significativa en las cuestiones que atañen a sus Estados Miembros,

todos tenemos que hacer lo que nos corresponde a fin de preservar su carácter intergubernamental, inclusivo, consultivo y democrático. Además, una muestra concreta de voluntad política y colaboración constructiva de parte de todos los miembros esencial para garantizar que las comisiones y los mecanismos de la Asamblea funcionen de manera óptima.

El 75° aniversario de la fundación de las Naciones Unidas, que se celebrará el año próximo, es otro momento importante para hacer un balance de los logros y adoptar las medidas necesarias. Indonesia considera que el tema del 75°, a saber, “El futuro que queremos, las Naciones Unidas que necesitamos: reafirmación de nuestro compromiso colectivo con el multilateralismo”, también debería ser un tema central del Grupo de Trabajo Especial durante este período de sesiones, que se guía por las resoluciones existentes sobre la revitalización de la Asamblea.

En primer lugar, para determinar lo que significa “el futuro que queremos”, tenemos que ser más interactivos. El Grupo de Trabajo debería seguir deliberando sobre cómo aumentar la visibilidad de la Asamblea General en todo el mundo, utilizando medios de comunicación tradicionales y nuevos. No solo se debe hacer hincapié en una mejor difusión de las funciones y actividades que realiza la Asamblea, sino también en cómo mantener una interacción bidireccional con los distintos públicos a fin de que se sientan más identificados con la labor de las Naciones Unidas.

Habida cuenta de que en los últimos años el papel de la Oficina del Presidente de la Asamblea General se ha extendido a la par de su volumen de actividades, deberíamos seguir estudiando la posibilidad de prestarle más apoyo, incluso con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y mediante la adscripción a la Oficina de personal de las Misiones Permanentes. También coincidimos en cuanto a la importancia del informe sobre el traspaso del cargo de los Presidentes salientes de la Asamblea a sus sucesores, en particular en lo que respecta a aquellos ámbitos en los que están sujetas a debate las razones fundamentales de las deficiencias y existen sugerencias para mejorarlas. En cuanto a la selección y el nombramiento de los futuros Secretarios Generales, las prácticas aplicadas y las lecciones aprendidas en la más reciente experiencia deberían quedar recogidos en un documento mientras aún están frescos en la memoria. Por otra parte, la Asamblea debería participar de manera más significativa en el proceso.

En segundo lugar, en lo que respecta a “las Naciones Unidas que necesitamos”, nuestra labor aquí debería

repercutir en la vida de las personas. Con ese fin, el Grupo de Trabajo debería hacer sugerencias sobre cómo mejorar la sinergia, la coherencia y la complementariedad entre los programas de la Asamblea y sus Comisiones y los programas del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios; así como sobre la manera de mejorar la interacción con el Consejo de Seguridad. Apoyamos que se racionalice el programa de la Asamblea eliminando las lagunas, las superposiciones y las duplicaciones allí donde se encuentren. Encomiamos a Guyana por asumir el liderazgo en ese sentido. En nuestra opinión, la obtención de resultados concretos en la superación de las dificultades es mucho más importante que tener una gran cantidad de programas, reuniones y eventos de alto nivel.

Habida cuenta de que el éxito en la solución de la mayoría de los problemas mundiales exige una visión amplia, y dado que la coordinación entre los distintos pilares es un factor clave para la reestructuración de las estructuras de las Naciones Unidas en materia de paz y seguridad, derechos humanos y desarrollo, el Grupo de Trabajo debería favorecer la celebración de reuniones informativas periódicas de parte de la Secretaría sobre cómo van mejorando los resultados sobre el terreno, que es donde más importan. El examen de las vías para fortalecer la interacción entre los órganos principales también debe basarse en los progresos registrados en el proceso de negociación intergubernamental para la reforma del Consejo de Seguridad.

Por último, pero no por ello menos importante, vale decir que en una época en que aumentan el unilateralismo, la rivalidad geopolítica, el proteccionismo y el nacionalismo estrecho, la reafirmación de nuestra decisión colectiva de trabajar en pro del multilateralismo es nuestra fortaleza. No importa cuán poderoso sea un país o un grupo de países, ese país o grupo de países no puede enfrentar los desafíos por sí solo. La Asamblea General es el mejor órgano de que disponemos para dar a las naciones, pequeñas o grandes, la oportunidad de expresar sus preocupaciones y aspiraciones en pie de igualdad. La fuerza de la Asamblea General reside en su carácter inclusivo. Puede que sus decisiones no sean jurídicamente vinculantes, pero son el fruto de un consenso mundial y, por lo tanto, son legítimas y, en muchos casos, más poderosas.

También destacamos el fortalecimiento de la participación de las organizaciones regionales y subregionales y la cooperación con ellas. Esas entidades poseen una singular sabiduría local que es necesaria para abordar los desafíos regionales. El carácter democrático, transparente y basado en normas de los

mecanismos de la Asamblea sigue siendo inigualable pues permite que diversos países coincidan en cuestiones fundamentales y alcancen resultados transformadores para promover el desarrollo, la paz y la seguridad, y los derechos humanos, que son los ingredientes esenciales del bienestar internacional.

Por su parte, Indonesia está decidida a seguir desempeñando su papel en el Grupo de Trabajo y en otros foros para reforzar a la Asamblea General a fin de que pueda realizarse plenamente como el verdadero parlamento universal de las naciones.

**Sr. Mabhongo** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Para comenzar, debo decir que me complace mucho la convocatoria de este debate sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General. Agradecemos el liderazgo del Presidente y el gran interés que concede a la revitalización del papel y la labor de la Asamblea. También deseo sumarme a otros para felicitar a la nueva copresidenta, la Embajadora de Ghana, Sra. Martha Pobe, y expresar mi beneplácito por la renovación del nombramiento del Embajador de Eslovaquia, Sr. Michal Mlynár, como copresidente del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones. Quiero decirles que pueden contar con el apoyo y la cooperación de mi delegación.

Sudáfrica hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de Zambia en nombre del Grupo de los Estados de África. Deseo hacer los siguientes comentarios adicionales.

Sudáfrica desea subrayar que la revitalización de la labor de la Asamblea General es un componente vital de la reforma general de las Naciones Unidas y seguirá siendo una de las principales prioridades de mi delegación durante el septuagésimo cuarto período de sesiones. En ese sentido, acogemos con beneplácito los logros y progresos que se han registrado en varios ámbitos, incluido el papel que desempeña la Asamblea en la selección del Secretario General. Apoyamos plenamente la letra y el espíritu de las resoluciones consensuadas que la Asamblea aprobó para promover y fortalecer su labor, en particular la resolución 69/321 y otras resoluciones posteriores. A pesar de los progresos alcanzados en ese sentido, consideramos que aún queda mucho por hacer para garantizar que las Naciones Unidas respondan a las necesidades siempre cambiantes de todos sus Estados Miembros.

Sudáfrica sigue participando de manera activa en el Grupo de Trabajo Especial, como lo hicimos a lo

largo de todos los debates de los grupos temáticos durante el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea y en los debates interactivos entre las Misiones Permanentes y la Secretaría. Consideramos que la continuación de esos diálogos oficiosos en el marco del septuagésimo cuarto período de sesiones no solo permitirá comprender mejor las prioridades y las propuestas innovadoras que puedan presentarse en esos debates, sino también algunos de los desafíos que deben resolverse de manera mutuamente beneficiosa. Asignamos gran importancia a todo el conjunto de cuestiones que se debaten en el Grupo de Trabajo Especial. A este respecto, quisiera destacar las prioridades de mi delegación para este período de sesiones.

En primer lugar, en cuanto a la cuestión de la elección y el nombramiento del Secretario General, Sudáfrica se suma a la satisfacción con que otras delegaciones han acogido las importantes reformas aprobadas durante el septuagésimo segundo y septuagésimo tercer período de sesiones, que han contribuido en gran medida a restablecer el papel de la Asamblea General en esos procesos. Reiteramos que la función del Secretario General es esencial para llevar a cabo las actividades prioritarias de las Naciones Unidas, como las relativas a la paz y la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo sostenible. Por esa razón, Sudáfrica quisiera que se institucionalizaran esas reformas. El Grupo de Trabajo Especial debe seguir estudiando más reformas, como la posibilidad de limitar el mandato y de nombrar al próximo Secretario General mediante una votación en la Asamblea, tal como tenían intención de establecer los Estados Miembros fundadores. Cabe destacar que el deseo de mi delegación y, de hecho, de la mayoría de los Estados Miembros, es que el Consejo de Seguridad recomiende más de un candidato a la Asamblea General para votarlos de conformidad con el artículo 141 del reglamento de la Asamblea. Aplaudimos el empeño del Secretario General por acabar con el desequilibrio de género, sobre todo entre los altos directivos. Esperamos con interés la plena ejecución de su estrategia de género en el resto del sistema de las Naciones Unidas y reiteramos nuestro apoyo al mantenimiento del principio de distribución geográfica equitativa a la hora de elegir a los altos directivos y al personal profesional.

En segundo lugar, con respecto a la función y la autoridad de la Asamblea General, Sudáfrica reafirma la importancia de la Asamblea como principal órgano deliberativo y normativo y órgano más importante y representativo de las Naciones Unidas. Seguiremos trabajando incansablemente con el resto de los miembros de

las Naciones Unidas para afianzar el papel y la autoridad de la Asamblea en el desempeño de sus funciones, en particular las relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En ese sentido, mi delegación acoge con beneplácito los progresos realizados por las Comisiones Principales en la mejora de sus métodos de trabajo. También celebramos los progresos registrados en la mejora de la coordinación entre las Comisiones Principales y el Grupo de Trabajo Especial con el objetivo de mejorar la labor de la Asamblea. Mi delegación se suma a la mayoría de los Estados Miembros para destacar la importancia de conservar el carácter intergubernamental, inclusivo y democrático de las Naciones Unidas, así como la importancia de consultar a los Estados Miembros de la Organización.

En tercer lugar, en cuanto al fortalecimiento de la memoria institucional de la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General, Sudáfrica está de acuerdo en que la Secretaría debe asignar de manera permanente a dicha Oficina recursos humanos adicionales, con el objetivo concreto de mejorar el registro y contribuir a la continuidad de un período de sesiones a otro. Además, acogemos con beneplácito el hecho de que el papel y el perfil de la Oficina haya aumentado exponencialmente su relevancia en los últimos años, pero no deja de preocuparnos que los recursos humanos y financieros de la Oficina sigan siendo los mismos, ya que ello tiene enormes consecuencias para su labor y eficacia. En ese sentido, secundamos el llamamiento a favor del fortalecimiento efectivo y real de la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General, así como la asignación de recursos suficientes del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas a la Oficina.

Para concluir, ahora que nos acercamos al histórico 75° aniversario de la fundación de las Naciones Unidas, Sudáfrica desea reafirmar su compromiso de contribuir constructivamente a la labor del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General durante este período de sesiones. Seguimos dispuestos a trabajar con otras delegaciones de forma transparente y profesional.

**Sr. Ang** (Singapur) (*habla en inglés*): Me sumo a las felicitaciones de los demás oradores a los Embajadores Sima Sami Bahous de Jordania y Michal Mlynár de Eslovaquia por su labor como Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General durante el septuagésimo tercer período de sesiones. Esperamos con interés que continúe la dirección del Embajador Mlynár y felicitamos a

la Embajadora Martha Pobe de Ghana por haber sido nombrada para dirigir nuestra labor en el próximo año.

Singapur hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Argelia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y de Tailandia, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental. Quisiera agregar algunas observaciones a título nacional.

La revitalización de la labor de la Asamblea General es una cuestión importante para Singapur. La Asamblea es el principal órgano deliberativo, normativo y representativo de las Naciones Unidas. Es el único órgano de las Naciones Unidas con representación universal, en el que todos los Estados Miembros, grandes o pequeños, pueden desempeñar un papel en igualdad de condiciones. Ese es el motivo por el cual Singapur es un firme partidario de aumentar la eficiencia, eficacia y responsabilidad de las Naciones Unidas y revitalizar la Asamblea General. Lamentablemente, en la actualidad estamos lidiando con la peor crisis de liquidez y de presupuesto que han sufrido las Naciones Unidas en una década. La Organización apenas puede mantenerse en funcionamiento. Estamos sufriendo retrasos en la publicación de documentos y se ha reducido la disponibilidad de servicios esenciales de la Secretaría como la interpretación y la traducción. También ha habido retrasos en la labor de varias de las comisiones principales debido a problemas de organización, que siguen sin resolverse.

La conmemoración el año próximo del 75° aniversario de la fundación de las Naciones Unidas será una oportunidad para renovar nuestro compromiso con el multilateralismo y el orden internacional basado en normas. Será una buena ocasión para reafirmar el compromiso de la comunidad internacional de encarar los complejos problemas mundiales, como la erradicación de la pobreza, las pandemias, el cambio climático y la prevención de conflictos en sus esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Será un momento oportuno para que redoblemos nuestros esfuerzos para afianzar la función y la autoridad de la Asamblea General, mejorar su eficacia y eficiencia y aumentar la transparencia y la inclusividad de su labor, todo lo cual será crucial para que esta pueda estar a la altura de los retos actuales y cumplir con sus responsabilidades.

Los esfuerzos por revitalizar la labor de la Asamblea General han arrojado resultados alentadores en los últimos años, de los cuales destacaré solo algunos. Se han registrado mejoras en los procesos de selección y nombramiento del Secretario General; la Oficina de la

Presidencia de la Asamblea General se ha fortalecido, y se ha mejorado la continuidad entre los Presidentes saliente y entrante; el proceso electoral se ha vuelto más eficaz y se han establecido pautas para el material de campaña electoral, y la introducción de diálogos oficiosos periódicos entre el Presidente de la Asamblea General, la Secretaría y los Estados Miembros ha mejorado la comunicación y la comprensión de las prioridades y las dificultades de todas las partes. En ese sentido, acogimos con agrado la convocación del primer diálogo matutino con el Presidente Tijjani Muhammad-Bande en la mañana de hoy sobre el importante tema de la educación de calidad e inclusiva y el aprendizaje permanente. Sin embargo, la tarea que tenemos por delante es más difícil, ya que ahora debemos resolver algunas de las cuestiones más complejas. En este sentido, quisiera subrayar tres aspectos de particular interés para Singapur.

En primer lugar, hay que tomar medidas para conservar la primacía del debate general durante la semana de alto nivel. Eso significa entablar un debate serio sobre la forma de racionalizar y limitar el número de reuniones de alto nivel y actos celebrados en paralelo al debate general. Singapur está dispuesto a apoyar las iniciativas que permitan racionalizar y limitar dichas reuniones paralelas, como las propuestas para elaborar un conjunto de directrices claras para gestionar las actividades generales de tal manera que beneficie a todos los Estados Miembros.

En segundo lugar, Singapur espera continuar el debate sobre la racionalización y simplificación de la labor de la Asamblea General. Es importante y necesario, ya que la proliferación constante de temas del programa y resoluciones dará lugar a un volumen de trabajo insostenible que diluirá la atención, la eficacia y la eficiencia de la Asamblea.

En tercer lugar, se debe tener más consideración a la hora de programar las reuniones de la Asamblea General para que se puedan examinar más a fondo las cuestiones a debate. Me refiero concretamente al examen de la labor de las Naciones Unidas y sus órganos principales, así como a los informes anuales del Consejo de Seguridad y del Secretario General sobre la labor de la Organización. Dichos informes dan a los Estados Miembros la oportunidad de examinar y formular preguntas acerca de la labor de las Naciones Unidas y sus órganos y constituyen un importante ejercicio de transparencia, rendición de cuentas y legitimidad. En el pasado ha habido problemas relativos al calendario de esos debates. Por consiguiente, es importante que se programen los debates sobre esos informes y otras cuestiones

importantes para permitir que los miembros en su conjunto dispongan de tiempo suficiente para examinar los informes y, de ese modo, tener realmente un debate significativo sobre ellos.

Singapur está comprometido con la revitalización de la labor de la Asamblea General. Seguiremos trabajando con el Presidente, los Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial y otras delegaciones para seguir potenciando la credibilidad, la rendición de cuentas, la eficiencia y la legitimidad de la Asamblea.

**Sr. Rivero Rosario** (Cuba): La delegación cubana se suma a la intervención realizada por la delegación de Argelia, a nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Reconocemos el excelente trabajo realizado por esa delegación y la de Bielorrusia, como coordinadores del Movimiento durante las consultas.

Expresamos nuestro reconocimiento a la Embajadora de Jordania, Excm. Sra. Sima Sami Bahous, y al Embajador de Eslovaquia, Excmo. Sr. Michal Mlynár, por el desempeño como Copresidentes del proceso de negociación durante el septuagésimo tercer período de sesiones. Felicitamos al Embajador de Eslovaquia por su renovación en el mandato y a la Embajadora de Ghana por su nuevo nombramiento.

La revitalización de la Asamblea General debe ser entendida como un proceso dinámico que fortalezca su rol y autoridad como principal órgano representativo y deliberativo de las Naciones Unidas. El apoyo a las labores de la Asamblea, lo cual incluye la plena implementación de sus resoluciones, así como el respeto a su reglamento, constituyen un respaldo y contribución al fortalecimiento del multilateralismo y a la eficacia de la Organización de las Naciones Unidas. Reiteramos la importancia de un adecuado equilibrio entre los órganos principales de las Naciones Unidas, conforme a lo establecido en la Carta, así como el cese de la creciente y peligrosa tendencia del Consejo de Seguridad de invadir el ámbito de acción de la Asamblea. Esperamos que, como resultado del proceso de revitalización, se fortalezca la interacción entre la Secretaría y la Asamblea General, para que la primera continúe respondiendo de manera más efectiva a los mandatos que determinen los Estados Miembros.

Cuba participó de manera activa en las negociaciones de la resolución 73/341 aprobada por consenso sobre la revitalización de la Asamblea General. Si bien este proceso tiene el mandato de examinar y realizar propuestas en cuanto a los procedimientos de trabajo de la Asamblea, sus comisiones y órganos subsidiarios, queremos expresar nuestra preocupación por la creciente

tendencia de realizar propuestas, que intentan socavar los intereses soberanos de los Estados, atentando contra sus privilegios y derechos. Al propio tiempo, preocupa el interés de utilizar el proceso de revitalización para endosar visiones parcializadas sin consenso, cuyo examen le corresponde realizar, esencialmente, a las comisiones principales y otros órganos subsidiarios implicados, de una manera integradora, holística y en los tiempos correspondientes. Tal análisis difícilmente se podría lograr en el proceso de revitalización. En tal sentido, reiteramos la importancia de respetar los mandatos, las prácticas y los espacios de negociación correspondientes, conferidos a cada una de las comisiones y demás órganos subordinados de la Asamblea General.

En cuanto a las propuestas presentadas para el cambio de fecha del inicio del período de sesiones, consideramos que las mismas deben ser examinadas en profundidad antes de tomar cualquier decisión. Resulta necesario un análisis integrador de sus ventajas y desventajas para los trabajos de la Organización, en particular, para los Estados Miembros. Nuestra delegación no tiene objeciones en mantener el inicio del período de sesiones como lo establece el artículo 1 del reglamento de la Asamblea, a saber, el martes de la tercera semana de septiembre. Como recogen los Copresidentes en su informe sobre el proceso de revitalización, varios Estados Miembros hemos reiterado que se deben respetar los propósitos y principios de la Organización y evitar que se utilice la Sede para singularizar a sus Estados Miembros en temas fuera de su agenda y mandato. No se puede permitir que poderosos interfieran en los asuntos internos de otros Estados para derrocar el orden económico, social y democrático elegido libremente por sus pueblos.

La eficacia y eficiencia de la Asamblea General no puede determinarse por la racionalización de sus trabajos, y mucho menos por la eliminación de temas y resoluciones de su agenda. Mi delegación no está de acuerdo con ese enfoque parcializado. La verdadera eficacia y eficiencia radica en la capacidad de los Estados Miembros de avanzar en el debate y solución de temas sustantivos, de importancia para nuestros pueblos, todo ello sobre la base del diálogo, respeto y voluntad política. Si hablamos de eficacia y eficiencia en los trabajos de la Asamblea General, resulta indispensable reiterar la necesidad del fortalecimiento de la Oficina de su Presidente, a través de recursos y recursos relacionados con puestos adicionales en el presupuesto ordinario de la Organización, complementado con el adecuado apoyo administrativo, técnico y logístico que esta necesita para el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con su mandato.

Garantizar la sostenibilidad de la confianza de la comunidad internacional en las Naciones Unidas y la legitimidad de esta requiere también que la Organización responda realmente a los intereses colectivos y de la gran mayoría de sus Estados Miembros. En numerosas ocasiones, la comunidad internacional ha sido testigo de la no aplicación de resoluciones que la Asamblea General aprueba, así como de la falta de consenso en las decisiones sobre problemáticas que de larga data han aquejado a nuestros pueblos. Cuba hace un llamado a los Estados Miembros de la Organización para hacer gala de su voluntad política y compromiso con el multilateralismo.

Sr. Presidente: Antes de concluir, aprovecho la oportunidad para reiterarle la disposición de mi delegación a continuar apoyando el proceso de revitalización de la Asamblea General que consolide su mandato, su carácter democrático y participativo.

**Sr. Guo Jiakun** (China) (*habla en chino*): China agradece la convocación de la sesión de hoy. El mundo actual está experimentando grandes cambios que no se habían visto en un siglo. Ante los efectos del unilateralismo y el proteccionismo, el mundo necesita más que nunca el multilateralismo y unas Naciones Unidas fuertes.

El año 2020 marcará el 75° aniversario de la fundación de las Naciones Unidas. Si miramos atrás, podemos ver que las Naciones Unidas han contribuido a llevar la paz a todo el mundo durante casi 75 años y a sacar a 1.100 millones de personas de la pobreza y lograr el desarrollo. Los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas se han convertido en las normas básicas que rigen las relaciones internacionales. El concepto y la práctica del multilateralismo han aportado beneficios tangibles a los pueblos en todo el mundo. De cara al futuro, la sociedad humana afronta problemas mundiales cada vez más graves. Cuanto más compleja y grave sea la situación, más debemos aumentar el papel y la autoridad de las Naciones Unidas y lograr unidad y progresos mayores bajo su bandera.

La Asamblea General es uno de los principales órganos de las Naciones Unidas basados en la Carta y el órgano más importante para la formulación de políticas, la deliberación y el examen. La revitalización de la labor de la Asamblea está vinculada a los intereses vitales de todos los Estados Miembros y a la autoridad y la credibilidad de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros, sobre todo los países en desarrollo, esperan que la Asamblea General siga mejorando su labor y cumpliendo las responsabilidades que le confiere la Carta de las Naciones Unidas de manera más completa y eficaz.

China felicita a los Representantes Permanentes de Eslovaquia y Ghana por su nombramiento como Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, y les asegura su pleno apoyo. Estamos dispuestos a trabajar con todas las partes para aplicar las resoluciones pertinentes sobre la revitalización de la Asamblea en el marco del Grupo de Trabajo Especial, guiados por los principios de las consultas democráticas, los progresos graduales y la ejecución de las tareas más fáciles primero, con el objetivo de alentar a la Asamblea General a desempeñar un papel más activo en la defensa del multilateralismo y la promoción de la paz y el desarrollo. En ese sentido, formularé las cuatro observaciones siguientes.

En primer lugar, debemos centrarnos en los aspectos fundamentales y proponernos metas adecuadas. Una prioridad fundamental es garantizar el éxito de la serie de actividades conmemorativas del próximo año con motivo del 75° aniversario de la fundación de las Naciones Unidas. Debemos adherirnos al principio general del fortalecimiento de la solidaridad y la confianza y transmitir un mensaje positivo de apoyo al multilateralismo y las Naciones Unidas. Debe prestarse más atención y hacer nuevas aportaciones para resolver la cuestión del desarrollo, a fin de imprimir nuevo impulso a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la cooperación internacional para el desarrollo.

En segundo lugar, la Asamblea General debería desempeñar sus propias funciones y crear sinergias con otros órganos. Debe mejorar su coordinación con el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y otros órganos a fin de forjar mayores sinergias mediante la combinación de sus ventajas respectivas. Con respecto a las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la Asamblea debe fortalecer su coordinación y cooperación con el Consejo de Seguridad, de conformidad con la Carta.

En tercer lugar, me referiré a la mejora de la labor y la eficacia. De conformidad con sus mandatos respectivos la Asamblea General y sus Comisiones Principales deben mejorar sus métodos de trabajo, racionalizar los procedimientos de adopción de decisiones y aumentar la eficiencia de su labor. Deben centrarse en mejorar la calidad de los documentos y los informes, esforzarse con ahínco para racionalizar sus informes y hacerlos más concisos y producir análisis y recomendaciones prácticos y útiles.

En cuarto lugar, debemos aumentar el apoyo al Presidente de la Asamblea General. El Presidente es el

símbolo de la Asamblea General. El funcionamiento eficaz de la Oficina del Presidente de la Asamblea General es crucial para su buen funcionamiento, y China apoya el aumento de sus recursos presupuestarios y humanos. El Presidente Muhammad-Bande ha incluido la reducción de la pobreza, la educación y el cambio climático entre las prioridades de su labor. China respalda estas promesas y está dispuesta a adoptar medidas concretas para ayudar al Presidente a hacerlas realidad, lo que redundará en beneficio de los pueblos de todo el mundo, así como a lograr el objetivo de este período de sesiones de la Asamblea, que es trabajar juntos y generar resultados para todos.

**Sra. Raz** (Afganistán) (*habla en inglés*): El Afganistán hace suya la declaración formulada anteriormente por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

En primer lugar, deseo expresar mis sinceras felicitaciones a los Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General por su excelente labor en torno a esta cuestión tan importante. También quisiera felicitar al Presidente de la Asamblea General, Sr. Tijjani Muhammad-Bande, por haber asumido esta importante cuestión, que tiene por objeto fortalecer nuestra labor en este importante foro multilateral internacional.

La revitalización de la Asamblea General es fundamental para que las Naciones Unidas puedan cumplir la función prevista en la Carta de las Naciones Unidas, en particular en vista de los retos mundiales en constante evolución. Confiamos en que este proceso hará que la Organización sea más inclusiva, receptiva y eficiente. En ese sentido, mi delegación quisiera formular algunas breves observaciones sobre cuatro cuestiones.

En primer lugar, con respecto al papel y la autoridad de la Asamblea General, el Afganistán apoya los esfuerzos constantes por reforzar la Asamblea para garantizar que las Naciones Unidas trabajen verdaderamente para todos nosotros. Nos sumamos al llamamiento para determinar y presentar las resoluciones de manera oportuna y proseguir los esfuerzos para corregir las lagunas, las superposiciones y las duplicaciones en lo que respecta a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Mi país reconoce la importancia de celebrar debates temáticos interactivos e inclusivos, y seguirá participando activamente en esos debates.

En segundo lugar, en cuanto a los métodos de trabajo de la Asamblea, apoyamos los esfuerzos continuos para aumentar la paridad entre los géneros en el marco

de las Naciones Unidas, y acogemos con beneplácito el número cada vez mayor de mujeres candidatas a los órganos subsidiarios de la Asamblea. Nuestra delegación encomia también el compromiso del Secretario General de aumentar el número de mujeres en toda la Organización, y, a ese respecto, celebramos el logro alcanzado a nivel directivo superior en las Naciones Unidas. Consideramos que es un logro encomiable, y esperamos que pronto se convierta en la norma en las misiones de las Naciones Unidas en todo el mundo.

En tercer lugar, nuestra delegación reconoce y apoya los esfuerzos constantes por lograr que el proceso de selección para el nombramiento del Secretario General y otros funcionarios de alto nivel de las Naciones Unidas sea inclusivo, transparente y eficiente. Abrigamos la esperanza de que podamos mantener las mejores prácticas de años anteriores y abordar los retos pendientes a fin de elaborar un marco más sólido que fortalezca nuestra visión de una Organización abierta y democrática.

En cuarto lugar, nuestra delegación apoya las iniciativas para seguir fortaleciendo la Oficina del Presidente de la Asamblea General. El Afganistán reconoce el papel crucial que desempeña en el éxito general de la labor de la Asamblea, y nos sumamos con entusiasmo a los llamamientos para asignar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para garantizar un funcionamiento y transiciones más eficientes en la Oficina.

El Afganistán reconoce la importancia del propósito de revitalizar la Asamblea General. Es un proceso que procura acercar la Organización al propósito de su creación y su mandato original. También contribuye a la transparencia, la inclusividad y la eficiencia y, al mismo tiempo, preserva el carácter intergubernamental y democrático de las Naciones Unidas, y exige un diálogo franco y amplio entre los Estados Miembros. Al reafirmar su apoyo a esas reformas, el Afganistán está decidido a responder a la necesidad cada vez más importante de cooperar y actuar de manera colectiva en defensa de los pilares sobre los que se fundaron las Naciones Unidas. Esperamos con interés colaborar y participar activamente en la creación de unas Naciones Unidas que funcionen para todos, y la Asamblea puede contar con la plena cooperación de nuestra delegación en esta esfera.

**Sr. Boguslavskiy** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Acogemos con beneplácito la convocación de la sesión de hoy de la Asamblea General sobre la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas y la revitalización de la labor de la Asamblea General. Quisiéramos felicitar a los Representantes Permanentes

de Eslovaquia y Ghana por su nombramiento como Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General, y desearles mucho éxito.

Constatamos el alto nivel de profesionalidad demostrado por los anteriores Copresidentes del Grupo de Trabajo, los Representantes Permanentes de Eslovaquia y de Jordania, durante el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Gracias en gran medida a sus esfuerzos, la resolución 73/341, aprobada el 12 de septiembre, se convirtió en un documento que puede entenderse y aplicarse mejor. La labor realizada durante el septuagésimo tercer período de sesiones demostró una vez más que solo podremos lograr la revitalización de la Asamblea General cuando el proceso goce de amplio apoyo por consenso. Entender este aspecto nos permitió lograr un texto equilibrado y bien ponderado. Los resultados de la próxima ronda de negociaciones también dependerá de la disposición de los Estados de escucharse.

La delegación de Rusia está dispuesta a seguir participando de manera constructiva en los esfuerzos en favor de la revitalización de la Asamblea General. El próximo 75° aniversario de la fundación de las Naciones Unidas, en que debe mostrarse la unidad de las naciones del mundo frente a los problemas globales, desempeñará un papel especial en nuestra labor colectiva. Sin embargo, debemos despolitizar nuestros esfuerzos en materia de revitalización y orientarlos principalmente a aumentar la eficacia de la Asamblea, lo cual puede lograrse en gran medida racionalizando aún más sus métodos de trabajo y reorganizando su programa cada vez más sobrecargado. En particular, es esencial seguir examinando algunos temas del programa cada dos o tres años y eliminar aquellos que ya no son pertinentes. Apoyamos las iniciativas orientadas a aligerar la semana de alto nivel en el marco del debate político general, tal como ha señalado nuestro colega de Zambia, quien intervino en nombre del Grupo de los Estados de África. Cabría distribuir los distintos actos de manera uniforme a lo largo de toda la labor del período de sesiones, pero será importante garantizar que en todos los cambios se tengan en cuenta los intereses de todos los Estados Miembros.

Consideramos que todas las iniciativas deben basarse en el estricto respeto de la distribución de prerrogativas entre los principales órganos de la Organización, tal como se consagra en la Carta de las Naciones Unidas. Con frecuencia se critica al Consejo de Seguridad por inmiscuirse en las atribuciones de otros órganos de las Naciones Unidas, y compartimos esa

preocupación. Nuestros colegas del Consejo saben que en nuestro enfoque relativo al examen por su parte de los debates temáticos abogamos por la moderación. Sin embargo, recientemente su número ha aumentado, y nosotros no somos culpables de ello. Instamos a quienes los inician a que reflexionen sobre qué es lo que el Consejo puede lograr de manera realista en lo que respecta a esos temas.

Recientemente se ha dedicado una gran atención a las cuestiones de la mejora de la transparencia y la democracia en los procedimientos de selección y nombramiento del Secretario General. Estamos dispuestos a seguir trabajando de manera razonable para optimizar los procedimientos existentes. Sin embargo, en nuestra opinión, debemos estudiar detalladamente las ideas encaminadas a ese fin, sobre todo a fin de garantizar el cumplimiento estricto de la Carta, en virtud de la cual el Secretario General es nombrado por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad. Tampoco debemos olvidar que la principal tarea es elegir al candidato más meritorio para el cargo de Secretario General. Los intentos de codificar innecesariamente el procedimiento podrían llevar a consecuencias indeseadas.

En cuanto a la cuestión de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General, no creemos que se trate de una cuestión de falta de voluntad política. Uno de los factores más importantes es la viabilidad de las resoluciones. Por consiguiente, antes de proponer proyectos de resolución, es importante preguntarse en qué medida cabría aplicarlas en caso de que se aprueben. Instamos a todos a que se abstengan de impulsar iniciativas politizadas y deliberadamente irrealizables mediante las cuales se persigue dividir a los Estados Miembros en vez de unirlos. No cabe duda de que las resoluciones aprobadas por una mayoría abrumadora o, idealmente, por consenso tienen más posibilidades de convertirse en realidad. Huelga decir que para ello se requieren esfuerzos, diplomacia y voluntad de alcanzar acuerdos. Lamentablemente, en los últimos años se ha demostrado que no todos adoptan ese enfoque. Por ese motivo, no tiene sentido esperar que se apliquen las resoluciones que dividen a la Asamblea y están centradas únicamente en la obtención de ventajas limitadas a corto plazo.

Una vez más, queremos desear a los Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial toda suerte de éxitos y estamos dispuestos a trabajar en estrecha colaboración con ellos.

**Sr. Mlynár** (Eslovaquia) (*habla en inglés*): Mi delegación se adhiere plenamente a la declaración

formulada anteriormente por el observador de la Unión Europea, y quisiera hacer algunas observaciones adicionales a título nacional.

Permítaseme comenzar dando las gracias al Presidente por haber convocado este debate en sesión plenaria, que aborda el aspecto más esencial de las Naciones Unidas, a saber, el empoderamiento de la Asamblea General para que cumpla su función central, tal como se refleja en la Carta de las Naciones Unidas, a fin de que se encuentre en mejores condiciones de afrontar y abordar los desafíos mundiales a los que nos enfrentamos actualmente. A medida que las Naciones Unidas se aproximan al 75° aniversario de su creación, como han mencionado hoy muchas delegaciones, es más pertinente que nunca determinar la manera en que trabajamos y nos proponemos alcanzar los nobles objetivos definidos en la Carta. Por ello, debemos esforzarnos en aprovechar esta oportunidad para seguir reflexionando sobre la cuestión y acordar resultados tangibles. También quisiera dar las gracias al Presidente de la Asamblea General por el firme compromiso que ha demostrado desde el inicio de su mandato con la cuestión de la revitalización de la Asamblea y de sus métodos de trabajo y su eficiencia.

Tanto para mí como para mi país ha sido un gran honor guiar las negociaciones sobre la cuestión de la revitalización durante el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, junto con mi Copresidenta, la Embajadora Sima Sami Bahous de Jordania. Con la confianza y el apoyo de todas las delegaciones, me siento profundamente honrado y complacido de seguir siendo también durante este período de sesiones uno de los Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, y espero con interés trabajar en ese sentido con la Representante Permanente de Ghana, mi colega la Embajadora Martha Pobee. También quisiera dar las gracias al Presidente de la Asamblea General por la confianza que ha depositado en nosotros al habernos nombrado.

Como hemos constatado en varios períodos de sesiones recientes, la Asamblea General ha sido capaz de alcanzar logros importantes en relación con su revitalización, que van desde cuestiones como la mejora del proceso de nombramiento del Secretario General hasta la racionalización de sus métodos de trabajo. Estoy firmemente convencido de que la resolución simplificada y mucho más concisa aprobada en el septuagésimo tercer período de sesiones, la resolución 73/341, así como las resoluciones en materia de revitalización de períodos de sesiones anteriores, en particular las aprobadas tras

el sexagésimo noveno período de sesiones, proporcionan una base sólida para la continuación de los debates y la identificación de soluciones orientadas a la acción. En nuestra opinión, nuestros esfuerzos deben seguir centrándose en algunas de las siguientes cuestiones, de las que solo trataré algunas en mayor detalle.

En primer lugar, se deben aplicar debidamente las resoluciones anteriores de la Asamblea General, no solo sobre la revitalización propiamente dicha sino también sobre muchas otras cuestiones pertinentes. En ese sentido, con bastante frecuencia fracasamos al aprobar resoluciones y después, de alguna manera, no dedicar tiempo a garantizar su aplicación o a profundizar en los detalles de su aplicación, o incluso a abordar algunas de sus deficiencias. Al asegurarnos de que se cumplan las resoluciones, se pueden abordar varias cuestiones preocupantes de manera sencilla, sin necesidad de repetir negociaciones agotadoras sobre las mismas cuestiones en todos y cada uno de los períodos de sesiones. En ese sentido, también deberíamos aprovechar mejor las lecciones extraídas de las Comisiones Principales en lo relativo a la racionalización de su labor, en particular con respecto a llevar a cabo el examen de algunos temas del programa cada dos o tres años. El Grupo de Trabajo Especial debe trabajar aún más estrechamente con las Comisiones Principales y sus mesas para determinar enfoques prácticos y buscar soluciones. Consideramos por lo tanto que este es uno de los aspectos en los que el Grupo de Trabajo Especial puede producir más resultados prácticos y seguir centrando su labor de coordinación, para servir de órgano central de enlace encargado de velar por la aplicación de las resoluciones y de identificar las deficiencias al respecto.

Ahora bien, aunque en general coincidimos en cuanto a la sobrecarga del programa, en repetidas ocasiones no hemos logrado acordar medidas concretas para hacer frente a retos que son muy reales. También lo hemos visto en el período de sesiones anterior, cuando se propusieron algunas soluciones muy prácticas y razonables, así como varias ideas posibles, pero, lamentablemente, al final no pudimos llegar a un acuerdo ni alcanzar el consenso indispensable para llevarlas a cabo. Hay que seguir trabajando en estos mismos temas y esforzarse más por resolverlos.

Si no se consideran las dificultades que genera la proliferación de reuniones de alto nivel o de eventos paralelos, especialmente al margen del debate general o de otros momentos del período de sesiones, no es realista esperar encontrar un alivio para la insostenible situación actual. La presente coyuntura relacionada con

la crisis del flujo de caja, como han mencionado varias delegaciones, es otra confirmación certera del estancamiento en que nos encontramos.

Debemos seguir adoptando otras medidas en la búsqueda de nuestro objetivo común de revitalizar la Asamblea para que sea un órgano genuinamente deliberativo y funcional. Mi delegación espera colaborar con todas las delegaciones y todos los departamentos competentes de la Secretaría de las Naciones Unidas, así como con la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General, en la realización de esfuerzos orientados a lograr resultados que permitan seguir mejorando la capacidad de la Organización de brindar una verdadera contribución a la paz, la prosperidad, el desarrollo sostenible y los derechos humanos en el mundo. El proceso de revitalización es en realidad un esfuerzo y una herramienta que hemos tenido a nuestra disposición desde el comienzo de los años 1990, y nos está ayudando a cumplir mejor con todos los tres pilares de las Naciones Unidas y los distintos tipos de actividades en que hemos venido trabajando.

Para concluir, quisiera reiterar una vez más que, con mi Copresidente, haremos todo lo posible por seguir ocupándonos, junto con todas las delegaciones, de las cuestiones bajo examen en el contexto de la revitalización. Tenemos la firme determinación de tratar de hallar soluciones prácticas para muchas cuestiones que ya han planteado otras delegaciones.

**Sr. Giordano** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Ante todo, los Estados Unidos desean manifestar su agradecimiento a los Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General durante el septuagésimo tercer período de sesiones, la Embajadora Bahous y el Embajador Mlynár. Valoramos mucho sus gestiones para elaborar un proyecto de resolución racionalizado y bien centrado y los felicitamos por la aprobación por consenso de la resolución anual sobre la revitalización durante el septuagésimo tercer período de sesiones (resolución 73/341). También quisiéramos dar la gracias al Presidente de la Asamblea General por su interés en impulsar el avance de estos esfuerzos.

Durante el septuagésimo cuarto período de sesiones, los Estados Unidos desearían aprovechar el progreso ya alcanzado para que podamos seguir mejorando de manera colectiva la eficiencia y la eficacia de la Asamblea General. Los Estados Unidos persisten en su llamamiento para subsanar la duplicación en las resoluciones y los temas del programa de las seis Comisiones

Principales de la Asamblea General, especialmente de la Segunda Comisión. Tal como indicamos en numerosas ocasiones, seguimos opinando que el cambio o evolución de muchos de los temas inscritos cada año en nuestro programa ha sido insuficiente para justificar informes o resoluciones anuales; en vez de ello, sería beneficioso para todos que la presentación de informes y las negociaciones se hiciesen a título trienal o cuatrienal. Además, hay varias resoluciones que son obsoletas, irrelevantes o ineficaces y, en algunos casos, redundantes. Estamos a favor de la racionalización del programa de la Asamblea General con el objetivo de eliminar del programa esos temas obsoletos y redundantes. De esa manera, los Estados Miembros podrán concentrarse en los resultados concretos, y no únicamente en los procesos.

A pesar de las prolongadas deliberaciones sobre el alineamiento de las labores de las Comisiones Segunda y Tercera y del Consejo Económico y Social, el programa se sigue ensanchando. La Segunda Comisión tiene más resoluciones que nunca este año, y la Tercera Comisión tiene más de 60. Es hora de practicar lo que predicamos. La única resolución de los Estados Unidos en la Tercera Comisión, sobre las elecciones, es bienal. Todos debemos considerar de manera integral y general la periodicidad de todas las resoluciones, salvo las más esenciales. Además, debemos analizar de por sí las resoluciones. Ahora son más extensas que antes, con algunas de más de 20 páginas. Como ha subrayado el Presidente de la Asamblea General, en muchas de ellas se pide incluso la organización de reuniones de alto nivel de un día, y 10 de las 13 propuestas que se están evaluando actualmente provienen de un solo grupo político.

Seguimos abogando por cambiar el proceso de la resolución sobre la revitalización de la Asamblea General para que sea bienal. Ese cambio permitiría a los Estados Miembros centrarse en la aplicación, en lugar de la negociación, y contribuiría al avance de nuestros objetivos comunes de eficiencia. Debemos recordar que el extenso programa de trabajo también genera costos de oportunidad para las delegaciones y los capitales. El tiempo pasado en las salas de negociación de resoluciones con escaso efecto es tiempo que se resta a otras formas de divulgación. Crea problemas de coordinación entre los grupos de los países, haciendo que sus posiciones sean más rígidas y que sea más difícil para los participantes en las negociaciones buscar soluciones de avenencia. En resumen, la sobrecarga de los programas dificulta el trabajo de calidad. Las Naciones Unidas no cuentan con recursos infinitos para elaborar informes.

Por otra parte, las delegaciones no tienen recursos humanos infinitos ni tiempo que dedicar a la preparación para participar en los debates que se celebran en este Salón y en los salones de los comités. En algún momento tenemos que preguntarnos sobre el valor de estos. Si todo es importante, nada es importante.

Nuestro tiempo, nuestra energía y nuestros limitados recursos deben dedicarse a tareas que surtan un mayor efecto. También alentamos enérgicamente a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de apoyar un código de conducta que rijan las elecciones en la Asamblea General. Esas normas servirían para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en las campañas electorales de los Estados Miembros. Seguimos considerando que la participación de la sociedad civil en las conferencias y reuniones de alto nivel de la Asamblea General aportan valiosas perspectivas —que a menudo hacen falta— sobre las cuestiones de las que se ocupa este órgano. Los verdaderos impulsores del desarrollo sostenible y del avance de los derechos humanos son el respeto del estado de derecho y de los derechos humanos, una gobernanza atenta a los ciudadanos, basada en la transparencia y la rendición de cuentas, así como la participación de la sociedad civil. Es preciso escuchar las voces ciudadanas.

Por último, pedimos que el Grupo de Trabajo Especial mantenga su atención enfocada en el objetivo principal que nos ha encomendado la Asamblea General, a saber, el fortalecimiento de la labor de la Asamblea General.

**Sr. Aidid** (Malasia) (*habla en inglés*): Malasia hace suyas las declaraciones formuladas por los Representantes Permanentes de Tailandia y de Argelia en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y del Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente.

Me sumo a las demás delegaciones para expresar nuestro agradecimiento al Representante Permanente de Eslovaquia y a la Representante Permanente de Jordania por la facilitación de las actividades del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General durante el septuagésimo tercer período de sesiones. También yo deseo felicitar a la Representante Permanente de Ghana y al Representante Permanente de Eslovaquia por sus respectivos nombramiento y renombramiento, como Presidentes del Grupo de Trabajo Especial para el actual período de sesiones de la Asamblea General.

El próximo año se cumple el 75° aniversario de las Naciones Unidas. Como organización que comenzó con solo 51 Estados Miembros cuando se creó en 1945, las

Naciones Unidas han crecido y se han ampliado hasta convertirse en lo que son hoy día. Con 193 Estados Miembros, las Naciones Unidas se han vuelto mucho más sofisticadas. En la era digital de nuestros tiempos, la información viaja mucho más rápido que antes, lo que justifica una rápida respuesta en nuestro trabajo para garantizar que todos nuestros mandatos se apliquen de manera eficiente y efectiva. Por lo tanto, a mi delegación le alienta la aprobación de la resolución 73/341 como expresión de nuestra determinación de defender los principios del multilateralismo de conformidad con la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas.

Malasia considera que nuestros esfuerzos colectivos para que la Asamblea General siga siendo el principal órgano deliberativo y representativo de las Naciones Unidas no deben cesar. Para ello, la Asamblea General debe estar plenamente dotada de la capacidad necesaria para encarar todos los desafíos a los que se enfrenta en nuestro mundo de hoy, ya sean los relacionados con la seguridad política o los vinculados a cuestiones socioeconómicas. En este contexto, mi delegación desea subrayar la importancia vital que reviste mejorar la atención que prestamos a la Asamblea General. Debemos estar muy atentos a las prioridades recogidas en nuestra agenda.

Por lo tanto, mi delegación apoya la realización de esfuerzos sostenidos que estén dirigidos a eliminar deficiencias, superposiciones y duplicaciones en el programa de trabajo de la Asamblea. En ese sentido, mi delegación aboga por la celebración de consultas periódicas y más estrechas entre los Presidentes de los Comités pertinentes con miras a resolver esos problemas. El Grupo de Trabajo Especial también podría convocar consultas oficiosas en forma de sesiones de grupo para propiciar intercambios francos y abiertos de opiniones. Podemos encargar a la Secretaría que prepare un documento de concepto que sirva de base para nuestras consultas sobre la mejor manera de avanzar.

Mi delegación también quisiera sumarse a quienes favorecen una interacción sistemática entre los Presidentes de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. Esa interacción resulta de utilidad en momentos en que avanzamos hacia el fortalecimiento de la sinergia, la coherencia y la complementariedad entre esos tres órganos de las Naciones Unidas. Malasia también apoya la interacción periódica y la mayor coordinación entre los Presidentes de los tres órganos y el Secretario General.

Por último, mi delegación desea hacer hincapié en la pertinencia de fortalecer la Oficina del Presidente

de la Asamblea General. La tarea del Presidente no es fácil, de ahí que tengamos la responsabilidad colectiva de dar nuestro apoyo al Presidente mientras cumplimos nuestros respectivos mandatos. Mi delegación apoya la propuesta de asignar a la Oficina del Presidente de la Asamblea General personal permanente adicional y recursos financieros suficientes con cargo al presupuesto ordinario. La Oficina no debería tener que depender únicamente de las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros para sufragar el 87 % de sus gastos.

La conmemoración en 2020 del 75° aniversario de las Naciones Unidas será un momento oportuno para hacer un balance de nuestros logros y para examinar de manera crítica los desafíos que tienen ante sí las Naciones Unidas y el multilateralismo. Hagamos que el aniversario sea significativo y no meramente ceremonial. Habida cuenta del tema “El futuro que queremos, las Naciones Unidas que necesitamos: reafirmación de nuestro compromiso colectivo con el multilateralismo”, cabe decir que no hay un momento más apropiado que este para reformar nuestra Organización en bien de la paz, la seguridad y la prosperidad internacionales.

**Sr. Carazo** (Costa Rica): Nos adherimos a las manifestaciones del Embajador de Suiza, en nombre del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia.

En nuestra capacidad nacional, agradecemos al Embajador de Eslovaquia y la Embajadora de Jordania, por cofacilitar el proceso de la resolución 73/341 que se iba a adoptar, y congratulamos nuevamente al Embajador de Eslovaquia, nuevamente, y a la Embajadora de Ghana por continuar en una etapa más de este ya legendario de mejoramiento continuo de la transparencia y eficiencia de la Asamblea General, órgano primigenio de esta Organización y en el que todos estamos representados de manera igualitaria.

En el párrafo 4 de la parte dispositiva de la resolución 73/341 se propone que en este nuevo período el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General identifique modalidades que consoliden y refuercen las funciones y la autoridad, y subrayo, la autoridad de esta Asamblea. La Unión Europea nos advierte de propuestas más ambiciosas para la revitalización de la Asamblea General que no contaron con aprobación y de que mucho queda por hacer en materia de métodos de trabajo de la Asamblea y en el propósito de asegurar una sólida participación de la sociedad civil en nuestros trabajos. En ambos temas nuestra delegación comparte plenamente su percepción.

Consideramos por nuestra parte, también, que no es tan ambicioso, y que bien merece el consenso de la membresía, ocuparse de ese necesario fortalecimiento del papel, la jerarquía y la autoridad de la Asamblea en el ejercicio de algunas de sus funciones. Me refiero en particular a dos de esas funciones.

En primer término, a su papel en los procesos de rendición de cuentas. Este principio, fundamental en todo proceso transparente y en todo sistema democrático de pesos y contrapesos, involucra a dos actores, a quien rinde cuentas y a quien se le rinden cuentas. Conforme al párrafo 2 del Artículo 15 de la Carta, y en relación con el informe anual del Consejo de Seguridad, corresponde a la Asamblea General la función de recibir y analizar ese informe. En los primeros días del mes septiembre último, esta Asamblea General fue teatro de un incipiente debate sobre la oportunidad, la calidad y la profundidad de ese informe del Consejo de Seguridad, considerado por muchos como tardío, superficial y carente de contenido analítico (véase A/73/PV.105 y A/73/PV.106). Se inició de esa manera, en buena hora, ese proceso solicitado en el párrafo 17 de la parte dispositiva de la resolución que hoy consideramos, en el sentido de que las discusiones de esos informes no deben realizarse de manera insustancial.

Observamos que en el informe de 2018 del Consejo de Seguridad (A/73/2), discutido en septiembre, no contiene consideración alguna sobre lo que en esta Asamblea General se dijo sobre el informe del año 2017. Es decir, quienes aquí se manifestaron entonces, no recibieron siquiera la consideración de sus apreciaciones por parte del Consejo. En el pasado mes de septiembre, las discusiones sobre el informe del Consejo de Seguridad tuvieron lugar en este Salón sin siquiera la presencia de la mayor parte de los miembros del Consejo. En la segunda parte de la sesión, el Consejo ni siquiera suspendió sus actividades como está obligado a hacerlo, de conformidad con las regulaciones existentes. Esperamos que la autoridad de esta Asamblea y lo que aquí se dijo conduzca ahora a una oportuna presentación del informe por parte del Consejo en el año 2020, y que este sea un informe con contenido sustantivo, no una simple lista de resoluciones, y que sienta las bases para un verdadero debate interactivo.

En segundo lugar, en el párrafo 5 j) de la resolución 60/251, que crea el Consejo de Derechos Humanos, establece que ese Consejo “presentará un informe anual a la Asamblea General”. Esto se realizó a finales del pasado mes de octubre, nuevamente ante una muy escasa concurrencia (véase A/74/PV.23 y A/74/PV.24) en este órgano llamado a recibir esa rendición de cuentas,

llamado a analizar ese informe (A/74/53 y A/74/53/Add.1), que, al igual que el informe del Consejo de Seguridad, contiene un simple listado de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Derechos Humanos en las tres sesiones que cubre el período. Nada se analiza en ese informe sobre la situación general del respeto de los derechos humanos en el mundo ni sobre los progresos interpretativos y del ámbito de la protección de los derechos humanos en la actualidad ni sobre la necesidad de su actualización que exigen los nuevos fenómenos universales como la crisis climática, las migraciones, el uso del espacio ultraterrestre y las zonas de alta mar.

La discusión del informe se hizo nuevamente en ausencia —a lo largo de todo el debate y de toda la discusión— de representantes de muchos de los países miembros del Consejo, así como de gran parte de aquellos que habían sido electos tan solo diez días atrás. Inclusive un miembro del Consejo que termina sus funciones y fue reelecto para un nuevo período no apareció aquí durante todo el proceso de discusión del informe. Más serio aún, y casi inverosímil, es el hecho de que el Presidente del Consejo de Derechos Humanos, que vino desde Ginebra a hacer su presentación, se ausentó de este Salón sin dejar representante alguno mientras muchos representantes de los Estados se referían al informe.

Sirva nuevamente la oportunidad de esta adopción para subrayar el propósito de esta Asamblea General, órgano primigenio de la Organización, de identificar esas modalidades y métodos de trabajo que consoliden y refuercen sus funciones, y sobre todo la autoridad de esta Asamblea como lo manda el párrafo 4 ya mencionado.

**Sr. Islam** (Bangladesh) (*habla en inglés*): Bangladesh hace suya la declaración formulada por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Damos las gracias al Presidente de la Asamblea General por compartir con nosotros sus ideas y por vincular la cuestión de la revitalización de la labor de la Asamblea General con la primacía de la defensa de los valores y principios del multilateralismo. Bangladesh considera que la revitalización de la labor de la Asamblea General sigue siendo parte inseparable de los esfuerzos más amplios que se vienen realizando para reformar las Naciones Unidas en su conjunto. Por consiguiente, el aumento de la eficiencia y la eficacia de la Asamblea General es el primer paso hacia unas Naciones Unidas más democráticas e inclusivas, capaces de cumplir las funciones y obligaciones que se les han encomendado. Bangladesh considera que, como el órgano multilateral más representativo del

mundo, la Asamblea General está en las mejores condiciones para abordar los apremiantes desafíos que se presentan a escala mundial. Las prácticas seguidas en los últimos tiempos para nombrar al Presidente de la Asamblea General constituyen un hecho positivo. Debemos seguir aprovechando esas prácticas y, siempre que sea posible, aplicarlas en otros nombramientos.

Hacemos notar la importancia de preservar el carácter intergubernamental, inclusivo y democrático de las Naciones Unidas y la necesidad de que se consulte a sus Estados Miembros. También hacemos hincapié en la necesidad de respetar las prerrogativas que otorga la Carta a los órganos principales de las Naciones Unidas, en particular a la Asamblea General, cuya primacía debemos defender.

Apoyamos la iniciativa encaminada a garantizar la aplicación adecuada de la Carta de las Naciones Unidas en lo que respecta a las relaciones funcionales entre sus órganos principales. Bangladesh hace hincapié en la importancia de fortalecer las relaciones funcionales entre los principales órganos de las Naciones Unidas, potenciando al mismo tiempo sus respectivas competencias y responsabilidades. Su eficiencia se puede mejorar aún más creando sinergias y complementariedades y evitando duplicaciones y superposiciones, así como racionalizando sus respectivas agendas. Encomiamos el diálogo que de manera regular mantienen los Presidentes de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social y, en particular, tomamos nota de la reunión conjunta convocada este mes para reafirmar el compromiso de los Estados Miembros con el multilateralismo mediante un mayor fortalecimiento y dinamización de las Naciones Unidas.

Bangladesh sigue estando muy interesada en la reforma de los métodos de trabajo de la Asamblea General y de sus Comisiones Principales. Somos conscientes de que el perfeccionamiento de los métodos de trabajo es solo un paso en la realización de mejoras más sustantivas para restablecer y elevar el papel y la autoridad de la Asamblea General. A ese respecto, consideramos que sería conveniente incorporar algunas de estos logros en materia de eficiencia en el funcionamiento de todas las Comisiones. También insistimos en la necesidad de garantizar la debida prominencia del debate general de la Asamblea General en cada período de sesiones anual. Coincidimos con la opinión expresada por muchos Estados Miembros en el sentido de que el número de actividades paralelas también debería ser más racional. Esas actividades deberían llevarse a cabo de una manera que garantizara el seguimiento y los vínculos con miras al futuro.

Para concluir, debo decir que, considerando que el año próximo se celebrará el 75° aniversario de las Naciones Unidas, los Estados Miembros tienen la oportunidad de hacer una introspección y de emprender acciones para que las Naciones Unidas sean más competentes y eficaces. La revitalización de la labor de la Asamblea General contribuirá en gran medida al logro de ese fin. Esperamos con interés seguir participando de manera constructiva en los debates temáticos y las

negociaciones sobre el proyecto de resolución relativo a la revitalización de la labor de la Asamblea General.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre estos temas del programa.

La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen de los temas 120 y 121 del programa.

*Se levanta la sesión a las 13.05 horas.*